



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

“CRISIS Y REESTRUCTURACIÓN BANCARIA EN
MÉXICO 1994 – 2001”



TRABAJO DE SEMINARIO TALLER EXTRA
CURRICULAR DEL SECTOR PÚBLICO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA

LUIS GERARDO GONZÁLEZ NÚÑEZ

ASESOR: MTRO. JOSÉ GABRIEL GÓMEZ OCHOA

MAYO DE 2004





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I.	
EL SISTEMA BANCARIO	6
1.1 Aspectos generales del sistema bancario.	6
1.2 Funciones y características de la banca.	8
1.2.1 Funciones de la banca.	9
1.2.2. Características específicas de la banca	10
CAPÍTULO II.	
CRISIS BANCARIAS	15
2.1 Aspectos generales.	15
2.2 Definición de crisis bancaria.	15
2.3 Quiebras bancarias.	17
2.4 Factores microeconómicos.	19
2.5 Factores macroeconómicos.	23
2.6 Costos de la crisis.	25
2.7 Caso mexicano.	27
CAPITULO III.	
REESTRUCTURACIÓN BANCARIA	31
3.1 Aspectos generales de la reestructuración bancaria.	31
3.2 Enfoques de reestructuración.	32
3.3 Ataque a la crisis.	35
3.4 Actuación de organismos internacionales.	38
3.5 Solución a la crisis.	40
3.6 Caso Mexicano.	45
CONCLUSIONES	48
BIBLIOGRAFIAA	53

INTRODUCCIÓN

Desde 1989 se llevaron a cabo diversas reformas al sistema financiero, siguiendo los principios generales de desregulación, liberalización y privatización que orientaban el conjunto de la reforma económica. El objetivo general de la reforma era que dicho sistema pudiera contribuir activamente en la consolidación del nuevo modelo económico, promoviendo la formación del ahorro financiero y su aplicación a la inversión en condiciones de competitividad internacional. Sin embargo dichas formas llevaron a omisiones que pudieron bien trascender en una crisis posterior.

La crisis que vivió el sistema bancario mexicano a finales de 1994 y principios de 1995, llevó al gobierno del país a instaurar un conjunto de medidas cuyo objetivo era el sanear a dicho sistema y procurar su restablecimiento, evitando con ello el surgimiento de problemas de considerable magnitud que pudiera traer como consecuencia el colapso de la economía, que a su vez se traduciría en un costo mayor, no sólo para el gobierno sino también para la propia población.

El sistema bancario, como se verá más adelante, cuenta con características muy propias y específicas como son, entre otras, los movimientos de capital con que cuentan, las transacciones de gran magnitud, que difieren considerablemente de las características de otras organizaciones, lo que hacen de este sector un grupo que juega un papel de gran importancia dentro de las diversas economías.

Por lo tanto, no es gratuito que los gobiernos de los diferentes países busquen soluciones, o en su defecto, prácticas que lleven a las mejoras dentro del sistema bancario para que los choques, tanto internos como externos, no provoquen problemas de magnitudes incontrolables; por lo cual han buscado políticas de reestructuración necesarias para poder prevenirlas y evitar de este modo el colapso de la economía.

Es por ello que las reestructuraciones son un tema de importancia mundial. De acuerdo con la experiencia internacional, estas reestructuraciones han tenido diferentes repercusiones en las economías ya que las medidas adoptadas por los gobiernos para abatir las crisis bancarias difieren de un país a otro por las características propias de cada sistema. Ahora sabemos que si los gobiernos, en particular el mexicano, no hubiera implementado políticas de reestructuración y rescate, los efectos de las crisis pudieron ser de magnitudes gigantescas y nos habrían llevado a un trastorno económico aún mayor.

Pero la reestructuración realizada por el gobierno mexicano pudo no ser la más adecuada, ya que los problemas que se presentan durante la crisis pueden provocar que los hacedores de las políticas no cuenten con toda la información que requieren para sustentar dichas políticas y se precipiten en la toma de decisiones.

Independientemente de si la reestructuración estuvo a la altura de los problemas que se dieron durante la crisis, de lo que sí estamos seguros, es que los gobiernos mundiales buscaran todas las vías posibles, por costosas que éstas sean, para impedir que el sistema bancario no se colapse.

Por lo tanto el objetivo del presente trabajo es evaluar las características de la crisis bancaria y el arduo proceso de reestructuración que sufrió el sector financiero, especialmente la experiencia mexicana, para saber cuáles son las lecciones que dejan estos procesos y si es posible evitar o, al menos, reducir el costo de las crisis bancarias.

Los responsables de la política económica como los reguladores, han puesto mayor énfasis en descubrir los factores que puedan prevenir la llegada de una nueva crisis financiera o en su defecto las políticas que deben seguir para que el sistema económico, en particular el sistema bancario, no sufra colapsos y la economía recupere su viabilidad. Estas políticas tendrían que ver necesariamente con la deficiente operación del sistema bancario, ya que de aquí surgen las crisis más severas; por ello su solución suele implicar una reestructuración, es decir, cambiar la estructura del sistema para que sea menos probable otra crisis, y si ésta estalla sea lo menos costosa posible.

Para cumplir con dicho objetivo, en el primer capítulo se aborda la importancia que tienen los bancos en una economía y sobre todo la responsabilidad que hay detrás de ellos en las crisis, por lo que debemos entender las principales funciones y características de los sistemas bancarios que son las siguientes:

Uno de los rasgos importantes de los bancos, que los diferencia de otro tipo de empresas, es el nivel de endeudamiento con el que se manejan, ya que al realizar inversiones no solamente las llevan a cabo con su dinero solamente, sino con el dinero de terceros principalmente.

Otra característica es la liquidez que deben mantener los bancos para que los choques no afecten los depósitos y otras fuentes de financiamiento de manera importante.

Una tercera es la solución de información que los bancos deben proporcionar a diferentes instituciones como son el Banco Central a los cuenta habientes y a los acreditados ya que existen graves problemas por las desventajas que existen; por un lado la diferencia de información que tienen los depositantes en relación con la información con la que cuentan los bancos de los prestatarios; misma que dependiendo de la institución es el grado de eficiencia. Por lo anterior se deduce la importancia de que los depósitos de los bancos cuenten con respaldos del gobierno para proteger a los depositantes en caso de incumplimiento.

Después de haber visto la importancia del sistema bancario dentro de cualquier economía y de haber dado algunas de sus funciones y características más importantes, en el segundo capítulo se verá que una crisis bancaria y su solución pueden dificultar el avance de la economía en general. Los problemas de la industria bancaria y de las instituciones de ahorro agravan las difíciles circunstancias de los países que la sufren, ya que estos problemas se pueden extender a otros sectores de la economía. Por lo tanto, las consecuencias que puede traer consigo una crisis bancaria que no se trata a tiempo pueden ser devastadoras y llegar al colapso de la economía, pero no se debe olvidar que dichas crisis son inevitables, ya que la experiencia demuestra que ni los sistemas más sofisticados pueden eliminarlas en su totalidad.

Por ello los gobiernos deben tener en cuenta y asumir la responsabilidad de invertir cuando sea necesario, además, instaurar medidas de supervisión, reglamentación y de control así como un seguro de depósito que ayude a prevenir quiebras de bancos mal administrados que afecte a otros bancos sanos y, por consiguiente, a muchos depositantes; buscando que dichas medidas segmenten las instituciones por tamaño de riesgo y que en todo momento las autoridades puedan asumir el control de las mismas en beneficio del país. Esto únicamente será posible si la información que proporcionan los bancos es veraz y oportuna.

En el tercer capítulo se presentan las modificaciones que implica una nueva estructura que, con las características propias de los bancos, cumpla sus funciones más importantes: el sistema de pagos, la intermediación financiera, la transformación de plazos, la transferencia de riesgos, la asignación de recursos, etc.

Para que se dé una reestructuración conveniente se deben seguir tres principios básicos, éstos son:

Garantizar que las partes beneficiadas por la toma excesiva de riesgos soporten una gran proporción del costo de la reestructuración.

Adoptar medidas para impedir que las instituciones que experimenten problemas amplíen el crédito a los prestatarios de alto riesgo o capitalicen el interés impago de los préstamos en mora en forma de nuevos créditos.

Los dos puntos anteriores tienen que ver con la responsabilidad de las instituciones al contratar y verificar el grado de eficiencia de los tomadores de riesgo, es decir, de los funcionarios que tienen a su cargo el primer nivel de riesgo de autorización de los créditos.

Por último, que la sociedad tenga la determinación política de hacer de la reestructuración de los bancos un objetivo prioritario a los efectos de asignar fondos públicos y al mismo tiempo evitar un pronunciado incremento de la inflación.

Cabe señalar que el presente trabajo sólo retomara el caso de la banca privada y su crisis en 1994, sabemos de la importancia en nuestro país de la banca de desarrollo y de otras instituciones de crédito, sin embargo para efecto de la presente investigación no se retomarán dichos temas.

Al final se reúnen las principales conclusiones del trabajo.

CAPÍTULO I

EL SISTEMA BANCARIO

1.1 Aspectos generales del sistema bancario.

La actividad bancaria ha significado durante el transcurso de la humanidad uno de los ejes fundamentales para el progreso de las civilizaciones; debido a que el crecimiento económico de las industrias y del comercio, siempre ha estado ligado íntimamente con la actividad que realizan los bancos como intermediarios en la canalización del crédito.

Si nos remontamos a tiempos lejanos, se han encontrado noticias de actividades bancarias en las civilizaciones a través de toda la historia. Encontramos que los pueblos comerciantes del Mediterráneo (fenicios, egipcios, griegos y romanos) hicieron avanzar notablemente las prácticas de este tipo. En los siglos X y XI se van perfeccionando algunas prácticas bancarias e instituciones que pueden considerarse como precursoras de los bancos actuales. Comerciantes de Venecia, Pisa y sobre todo, de Lombardía van perfilando la actividad del prestamista, aumentando y diversificando los distintos servicios a él confiados a fin de dar más fluidez al comercio.

En 1401 se crea el Barcelona la Taula de Canvi, institución de depósito y giro, que dio lugar, posteriormente, a la creación de nuevas taulas (nuevas instituciones de depósito), al tiempo que en otros pueblos mediterráneos aparecían bancos como el banco de depósitos y giro en Génova en 1407.

Los bancos nacieron cuando los antiguos joyeros y orfebres fueron generalizando la práctica de conservar el oro y materias preciosas de sus clientes para mayor seguridad de éstos. Al principio, dichos establecimientos funcionaban como un simple almacén en el que se le facilitaba al depositante un recibo que, más tarde, servía para recuperar el oro depositado, pagando sólo una pequeña suma por el servicio prestado.

En las centurias siguientes comienzan a perfilarse los bancos de emisión, y durante el siglo XVIII los reguladores que acreditaban los depósitos de dinero en ciertos establecimientos bancarios comenzaron a ser extendidos según modelos especiales, de difícil falsificación y referidos a cantidades fijas que por su relación con el sistema monetario oficial resultaban especialmente útiles para componer o descomponer cantidades cualesquiera. Éstos fueron los primeros billetes de banco; simples justificantes que acreditaban el depósito para custodia de un monto determinado de dinero. Al empezar a practicar el descuento de las letras de cambio, los bancos desempeñaron su función crediticia, que constituye, en el mundo económico actual, una de las principales actividades de la banca.

Ahora, como el dinero es un bien fungible, lo que quiere decir que un peso es lo mismo que otro, y que un lingote de oro es tan puro como otro lingote, se dieron cuenta

aquellos joyeros que no era preciso almacenar el oro recibido de forma que se le devolviera al cliente exactamente las mismas piezas o lingotes que el había depositado; pues lo que le importaba al cliente era un recibo de que había depositado oro o dinero por determinado valor, y luego se le devolviera ese mismo valor, aunque no fueran las mismas monedas entregadas por él.

Pronto los banqueros se dieron cuenta que, aunque sus depósitos fueran pagaderos a la vista, no todos eran retirados a la vez por los clientes. Por lo tanto los nuevos depósitos tenderán a compensar los reintegros que se soliciten y en consecuencia, sólo una pequeña suma será suficiente en cualquier momento para atender a las retiradas de depósitos.

En fin, es fácil imaginar que el banquero empezaría con gran prudencia, a tratar de obtener más ganancias con parte de las sumas confiadas a su custodia.

Tiempo después, con la revolución industrial, esta actividad financiera de la banca no se limitó a las operaciones de índole comercial, sino que se extendió a la financiación de todo tipo de empresas, llegando a constituir un factor de enorme importancia para gran parte de la actividad productiva de las naciones. El crédito bancario se convirtió rápidamente en la gran palanca reguladora de la actividad económica.

La expansión del campo de acción de los bancos, las dificultades que surgieron en periodos de crisis monetarias y financieras y las nuevas orientaciones que derivaron de las políticas económicas, acentuaron en algunos países la tendencia a la diversificación y especialización de funciones entre diferentes modalidades de la banca como son: la banca de emisión, la banca comercial, la banca industrial y también instituciones de crédito mobiliario o financiero, además de la banca internacional.

En los últimos años, bajo el impulso de los avances tecnológicos, se ha observado en el mundo una clara tendencia a la transformación de los sistemas financieros. La localización física de los intermediarios o la participación gubernamental en el capital del mismo es cada vez menos eficaz para ejercer el control de los flujos internacionales de capital. Es clara también la tendencia a la prestación de una gama cada vez más amplia de servicios financieros por parte de distintos intermediarios. Lo consecuente es considerar a la prestación del conjunto de servicios financieros como actividad de interés general que debe estar sujeta a las normas y reglamentos que emita el Estado en ejercicio de la autoridad y no sólo como servicios públicos sujetos a concesión.

Es por ello que, dentro de las economías nacionales, uno de los sectores de mayor importancia es el sistema bancario, ya que cuenta con características peculiares y realiza operaciones especializadas y necesarias para la economía en su conjunto, operaciones que difícilmente pudrían realizar otros intermediarios con la misma eficacia.

Así, el sistema financiero y en particular el bancario cumple con un papel fundamental dentro de cualquier economía, la intermediación de recursos que realiza

para facilitar las transacciones cotidianas en el ámbito nacional e internacional, la solución a problemas de información entre los diferentes intermediarios y agentes económicos que minimiza costos, la diversificación del riesgo que provee de una gama más amplia de productos financieros que evitan la concentración de capital, así como su papel en el sistema de pagos que promueve un ágil intercambio y la base fundamental que permite la continuidad del proceso económico.

1.2 Funciones y características de la banca.

Muchas personas consideran a los bancos en primer lugar, como proveedores de crédito, pero no es esto lo que hace a los bancos algo único, ya que el crédito está disponible de otras fuentes, tales como abastecedores comerciales, minoristas o en forma titularizada en los mercados de capital. Tampoco la concesión de crédito, por sí misma, necesariamente hace que los bancos sean objeto de la atención especial de las autoridades reguladoras ya que las decisiones equivocadas al otorgar créditos pueden no ser causa de preocupación, a menos que la compañía que conceda el crédito sea también la que capta los depósitos.

De acuerdo con el autor (LATTER Tony, 1997) se acepta generalmente que la actividad que hace a los bancos en cierto sentido algo especial es la captación de depósitos, esto puede sustentarse por las siguientes razones: un depósito bancario es comúnmente una obligación de capital no asegurada; por consecuencia, contiene un fuerte elemento de confianza. Pero no sólo la captación los hacen importantes; los problemas de incentivos que hacen a los bancos especiales, también derivan del hecho de que tienen un elevado nivel de endeudamiento y al llevar a cabo sus inversiones, arriesgan el dinero de otros.

Su objetivo consiste en obtener un beneficio pagando un tipo de interés por los depósitos que recibe de una persona o corporación (sociedad anónima) y transferirlos a otra a la cual se le cobrará un interés mayor al que paga.

En concreto, los bancos o el sistema bancario es un conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que implica el uso de dinero u otro instrumento que funcione como tal. Los bancos son fundamentalmente entidades jurídicas que desarrollan el negocio de la banca captando depósitos de dinero que a continuación prestan.

“En términos contables, los depósitos son pasivos para los bancos, ya que tendrán que devolverlos, mientras que los préstamos son activos a pesar de que en ocasiones no puedan recuperarlos (LATTER Tony, 1997).

Así, podemos decir que un banco es un negocio como todos los demás, si se toma en cuenta que proporciona un servicio a sus clientes y, en contrapartida, recibe un pago por ellos, en una y otra forma, procurando así ganar unos beneficios para sus accionistas o propietarios; tiene, sin embargo, diferencias específicas como son a) su

mercancía es dinero de terceros y b) el riesgo que corre es de crédito que nace desde el otorgamiento de éste sin tener la seguridad de su pago ya que con facilidad puede desaparecer el acreditado.

1.2.1 Funciones de la banca.

Las funciones específicas del negocio bancario son:

- 1) La intermediación, la cual implica básicamente dos tipos de operaciones: las pasivas por un lado y las activas por el otro.
- 2) La creación de crédito, común a los bancos y a todos los demás intermediarios financieros, que se explica porque las obligaciones que contraen hacia otros, correspondientes a los derechos contra esos otros, dan mayor efectividad en la compra de bienes y servicios reales, al activo que los compradores pueden lanzar al mercado. Esto es lo que se quiere decir cuando se habla de que los intermediarios financieros (incluyendo a los bancos) crean crédito; y es también lo que se quiere significar cuando se dice que la intermediación financiera incrementa la liquidez de las unidades económicas que integran el sistema.
- 3) Solución de los problemas de información que asedian a los mercados financieros, es otra característica básica de la banca. A través del tiempo, los bancos conocen a sus prestatarios por medio de diversos mecanismos, incluyendo la prueba de liquidez con que periódicamente miden la capacidad que tiene un prestatario para atender el pago de sus créditos. En este aspecto, "en México particularmente, donde las estructuras institucionales propician muy pocas señales acerca de la insolvencia de una empresa, la liquidez puede ser un indicador muy importante de la solvencia, que en el curso de una relación de largo plazo con sus clientes los bancos tendrán acceso a todo tipo de información" (GAVIN y HAUSMANN, 1997).¹
- 4) La administración del riesgo financiero, donde encontramos que la diversificación puede ayudar a diluir riesgos, pero también los amplía si, en promedio, las nuevas áreas de negocios son claramente más riesgosas que las ya existentes. La existencia de nuevas áreas financieras ayudan a eliminar la concentración en un solo agente intermediario o producto económico que pudiera otorgar grandes rendimientos con un riesgo muy alto, así con mayores posibilidades de inversión habrá menos incentivos para colocar los capitales en los proyectos más riesgosos.

A este respecto, "hay algunos factores que las autoridades deben considerar al decidir las actividades que podrán emprender los bancos" (LATTER Tony, 1997). Estos son: la administración del riesgo financiero, el riesgo en la reputación y el contagio, la competencia bancaria, la política social y la política industrial.

¹ Hacen hincapié en la liquidez como indicador de la solvencia del prestatario en el contexto mexicano.

- 5) Dentro de las funciones de la banca, la de mayor relevancia es la administración que realizan del mecanismo de pagos. Esto es, como ya se mencionó, los depósitos son dinero, particularmente en el sentido de transacciones; recursos en cuenta corriente o a la vista, o depósitos con vencimiento a plazo, que pueden utilizarse en forma general y se aceptan como formas de efectuar pagos y liquidar deudas a terceras partes; en consecuencia, los bancos se encuentran en el centro del sistema de pagos, cuya eficiencia es vital para la economía en su conjunto.
- 6) Por último, con los avances tecnológicos con los que se cuentan encontramos otra función que es la venta de servicios como son: el pago de nómina de empresas privadas y públicas, la venta de base de datos, la prevención entre instituciones de clientes morosos por el intercambio de información crediticia, etc.

De aquí se deriva el que, la incapacidad de un banco para cumplir sus obligaciones puede erosionar la capacidad de otro banco, generalmente un banco saludable para cumplir con las suyas. Estas potenciales interrupciones en cascada del mecanismo de pagos reducen el valor de todos los depósitos como medios de pago.

1.2.2 Características específicas de la banca

- 1) El elevado apalancamiento es una característica con la que cuentan estas instituciones ya que manejan poco capital, el cual actúa como elemento regulador entre los choques adversos y las quiebras, y debido a que el nivel de amortiguación no es muy amplio, hasta los choques más leves podrían conducir a un banco a la insolvencia.

A este respecto es importante dimensionar el elevado endeudamiento que manejan. Este elevado endeudamiento, igual que la limitada responsabilidad de los accionistas, genera incentivos para que los banqueros mantengan una cartera excesivamente riesgosa. Pero debemos tener claro que los bancos no son las únicas entidades con elevados niveles de endeudamiento y los problemas que crea son más serios en el caso de las instituciones financieras debido a lo siguiente:

Primero, el nivel de endeudamiento de los bancos es mayor que el de una empresa típica que se dedica a actividades no financieras; esto es, que el valor del patrimonio neto de un banco es de aproximadamente el diez por ciento del valor de su deuda por lo tanto el nivel de endeudamiento de los bancos es mayor que el de una empresa que se dedica a actividades no financieras.

Segundo, los depositantes no están en condiciones de realizar las funciones de supervisión empresarial que generalmente realizan los acreedores de una empresa de actividades no financieras.

- 2) Otra característica específica de las instituciones bancarias es el nivel de liquidez que deben guardar, ya que si bien el crédito bancario tiende a ser de corto plazo; los préstamos, sin embargo, tienen plazos más largos que los depósitos.

Esa brecha de liquidez tiene importantes consecuencias, principalmente en lo que se refiere a los choques que afectan las fuentes de financiamiento de la banca. Para impedir que los choques interrumpen el flujo de crédito del cual depende la economía real, los bancos mantienen existencias reguladoras en forma de reservas líquidas que les permiten aislar parcialmente los préstamos de los choques que afectan los depósitos y otras fuentes de financiamiento.

La falta de liquidez básica de los bancos significa que una abrupta reducción del crédito de todo el sistema bancario producirá un deterioro en la calidad de sus activos y si la reducción es lo suficientemente drástica y extrema puede forzar a los prestatarios al incumplimiento. En esa situación los bancos se ven obligados a tomar posesión y vender los activos de las empresas en quiebra a precios bajos, generando una reducción en espiral de los precios de los activos, que pueden deteriorar aún más su propio balance, principalmente si tomamos en cuenta que no es la función de los bancos buscar comprador a los bienes incautados de los prestatarios que no cumplen con sus obligaciones de crédito.

Por consiguiente, los problemas de liquidez de los bancos pueden convertirse inmediatamente en problemas de solvencia. Asimismo, los problemas de solvencia bancaria, reales o imaginarios, podrán provocar una corrida de los depositantes lo que genera un choque de liquidez que a su vez podría reducir la calidad de la cartera de los bancos que posiblemente justifiquen los exagerados temores que motivaron la corrida bancaria inicial. Esto significa que las corridas bancarias pueden ocurrir como las profecías que acarrear su propio cumplimiento acerca de la quiebra de los bancos, precipitando inclusive a la insolvencia a aquellos bancos que están bien administrados.

La banca se considera más susceptible de contagio que otras actividades comerciales, ya que si una empresa manufacturera quiebra, se espera generalmente que otras empresas similares se beneficien. Sin embargo, en el sistema bancario lo contrario puede ser lo correcto, ya que los problemas en un banco pueden extenderse a otro, a través de sus actuales relaciones financieras, por ejemplo en el mercado interbancario, o por los efectos derivados de la confianza, sean o no racionales. Esto es lo que justifica la supervisión de los bancos individuales.

- 3) Debido a las razones antes mencionadas surge otra característica específica, ya que es de gran importancia la necesidad de regular y supervisar el sistema bancario por la autoridad correspondiente.

Si los depositantes están expuestos a las consecuencias de una mala administración, el sistema bancario es vulnerable a las corridas bancarias, esto es, al estar muy apalancados significa que esas instituciones ponen en juego recursos ajenos que, de perderse en malos préstamos, pueden generar incertidumbre, problemas de pagos e, inclusive, crisis económicas.

La supervisión debe orientarse en el sentido de impedir que los bancos tomen riesgos excesivos y que su administración sea eficiente. Dos problemas fundamentales que la supervisión debe reducir son:

- a) La información asimétrica. Se refiere a que los bancos cuentan con información restringida acerca de sus acreitados, información que no poseen los depositantes y supervisores lo cual los coloca en una situación de desventaja en relación con la información de que disponen los bancos. Pero también los supervisores bancarios enfrentan una restricción similar ya que la información que tienen en relación con la calidad de los activos de un banco es una parte, y quizá una muy pequeña, de la información que poseen los gerentes de los bancos.
- b) El riesgo moral. Los bancos se hallan sujetos a un intenso riesgo moral, ya que invierten el dinero de otros, no como agentes, sino como principales. Cuando el rendimiento es bueno, prosperan, pero cuando el valor de recuperación de su cartera de préstamos los vuelve insolventes (cartera vencida), por lo general cuentan con que serán rescatados, por lo que los bancos llegan a comportarse de un modo que exacerba su situación en vez de mejorarla y los depositantes no se preocupan en discriminar entre los diferentes bancos, con lo cual es probable que prolonguen su sobrevivencia, pero amplien una crisis, cuando eventualmente ocurra.

De acuerdo con los autores (GAVIN y HAUSMANN, 1997) se requieren medidas directas y manejan cuatro puntos importantes que son:

- Los reguladores deben establecer reglas básicas para la selección de la cartera de un banco, incluyendo reglas acerca del grado permisible de concentración de préstamos en diferentes actividades, restricciones sobre los tipos de instrumentos que los bancos pueden mantener como inversiones, restricciones en las actividades internacionales y otras similares.
- Los reguladores deben establecer los estándares de capitalización y liquidez, hacer el seguimiento de los bancos, y cuidar que se respete el cumplimiento de los estándares.
- Los reguladores deben desempeñar el papel de los deudores en una quiebra privada, y ejercer el control sobre los activos del banco de una quiebra.
- A través del establecimiento de límites de endeudamiento y asegurando que los accionistas tengan algo que perder cuando los préstamos riesgosos se convierten en irrecuperables, los estándares mínimos de capital restringen la magnitud del problema de incentivos que encaran los gerentes de los bancos. Estos estándares representan la primera y posiblemente la más importante línea de defensa de supervisión cuando se trata de desalentar un comportamiento excesivamente riesgoso de los banqueros.
- Un punto más que podríamos anexar a los descritos por los autores anteriores se refiere a los préstamos vinculados, donde las instituciones de crédito en este caso la banca privada debe respetar el no prestar a sus accionistas o a los negocios de

éstos. Al respecto podemos mencionar que la crisis de México en 1994 tuvo un importante monto en FOBAPROA de créditos vinculados a accionistas de las instituciones bancarias o a sus empresas.

Por otra parte, para dar seguridad a los depositantes, en la mayoría de los países del mundo existen dos mecanismos para apoyar la importante función bancaria;

- a) El seguro de depósito, que protege en alguna medida a los depositantes bancarios con el propósito de prevenir las corridas bancarias, por motivos reales o imaginarios, e impedir con ello el deterioro del sistema de pagos.

La costumbre de exigir ciertas reservas legales hasta un determinado porcentaje de los depósitos nació como defensa contra tales contingencias financieras.

- b) El prestamista de última instancia, que usualmente es una función que cumple el banco central y, como su nombre lo dice, presta a bancos que siendo solventes, tienen problemas de liquidez por la brecha de vencimiento entre activos y pasivos, evitando con ello que la institución bancaria enfrente problemas de solvencia. Se le llama de última instancia porque sólo prestará a los bancos cuando éstos no puedan conseguir fondos en otros ámbitos.

Pero a pesar de ser necesaria la supervisión bancaria, ésta cuenta con algunas limitantes como son la regulación de prudencia que suele ser costosa. Los reguladores bancarios encaran el problema del riesgo subjetivo de los banqueros tratando de asegurar que los bancos se mantengan más capitalizados y tengan mayor liquidez de la que éstos elegirían si no estuviesen regulados, los reguladores podrán en principio eliminar los riesgos del sistema bancario obligando a los bancos a reducir su nivel de endeudamiento e incrementar sus tenencias en activos más seguros y de mayor liquidez. Pero al hacerlo, estarían reduciendo la eficacia con que el ahorro nacional se canaliza hacia las inversiones productivas e inherentemente más riesgosas que requiere el crecimiento económico. Debe establecer un equilibrio entre la necesidad de contener los malos incentivos que generan el elevado nivel de endeudamiento, los problemas de información de los bancos y las ventajas de la intermediación financiera.

Otro punto importante que limita a la supervisión es la información de que disponen los reguladores. En diversas circunstancias, los bancos tienen alicientes para ocultar a los supervisores los problemas de su cartera; a pesar de que instituciones como la CNByV cuenta con auditores. En el corto plazo, esto puede hacerse a través del refinanciamiento automático de los préstamos dudosos, de ganancias en las operaciones comerciales, o de otras formas. Esto limita considerablemente la habilidad de los reguladores para detectar y prevenir problemas, particularmente como se señaló, durante los auges de crédito que es donde empiezan a desarrollarse los problemas.

El sistema bancario dentro de cualquier economía es de vital importancia para la realización de las transacciones entre individuos que permiten el buen financiamiento de la misma; sin embargo, cuenta con características propias que los hacen más vulnerable a choques, por lo tanto se busca la manera más viable para que se prevengan mediante una regulación eficiente y buscar que el sistema no caiga en crisis con mayor frecuencia.

Los bancos comerciales no son, pues, en modo alguno, las únicas instituciones financieras. Pero, por definición son las únicas organizaciones capaces de facilitar dinero bancario, es decir, depósitos a la vista, que pueden ser empleados convenientemente como medio de cambio, los créditos a corto y a largo plazo a las empresas y a las familias, créditos hipotecarios a largo plazo y, a pesar de la anticuada idea de que los bancos sólo deben realizar préstamos estacionales, cada vez facilitan más créditos a plazo medio, de más de un año de duración.

Existen otros intermediarios financieros que se abren camino mediante métodos que no difieren notablemente de los empleados por los bancos, y cuyas operaciones tienen por lo menos algunos de los efectos que los teorizantes han asociado con los bancos desde la época en que los depósitos bancarios se consideraron como dinero.

CAPÍTULO II

CRISIS BANCARIAS

2.1 Aspectos generales.

Las crisis bancarias han provocado seria preocupación entre los responsables de las políticas y los reguladores en todo el mundo, ya sea por sus características particulares o por el desarrollo y buen funcionamiento económico.

Si bien desde el siglo pasado existen registros de crisis financieras que han afectado a varios países, durante los últimos años la economía global se ha caracterizado por una fuerte inestabilidad financiera, la cual ha tenido efectos negativos de consideración sobre diversos países y particularmente en los llamados mercados emergentes.

Al analizar el origen de las crisis que han surgido en este entorno, es posible constatar que su desencadenamiento es atribuible, en gran medida, al deterioro de algunos de los principales indicadores económicos como son: ampliación del tipo de cambio real, tasas de interés altas y sistemas financieros débiles, (sólo por mencionar algunos), y a una marcada pérdida de confianza por parte de los inversionistas nacionales y extranjeros.

De particular importancia es el hecho de que estas crisis se han caracterizado por su capacidad de transmitirse con fuerza a diversos países del mundo. Al respecto, se ha difundido la creencia de que el proceso de globalización en ámbitos como el financiero, comercial, tecnológico y de inversión es el determinante principal para explicar el "contagio" de estos desequilibrios a otras partes del mundo.

Por lo anterior podemos mencionar: el efecto tequila, efecto dragón, efecto samba, efecto tango, etc.

2.2 Definición de crisis bancaria.

La literatura especializada sobre crisis bancaria nos provee de un número de definiciones sobre el tema. En la opinión del autor Luis Alberto Giorgio una crisis es "un fenómeno de inmovilización generalizada de los activos del sector bancario conjunta y simultáneamente con una inestabilidad contagiada de los depósitos en las entidades financieras" (GIORGIO Luis, 1999). Esta opinión se refuerza justamente, porque es un fenómeno dual, en los estados financieros de los bancos y por que tienen características sistémicas, sus causas hay que buscarlas tanto en factores de naturaleza macro como microeconómicas.

Otra definición que creemos adecuada de crisis financiera es la de Eichengreen y Portes que dicen "es una perturbación de los mercados financieros asociada típicamente con una caída del precio de los activos y con la insolvencia de deudores e intermediarios que se ramifica a través del sistema financiero, afectando negativamente a la capacidad de los mercados para asignar los recursos en la economía" (PORTES y EICHENGREEN, 1998).

Otros autores ponen énfasis en que para que una perturbación sea calificada como crisis financiera, debe tener una cierta intensidad y afectar a un amplio espectro del sistema económico. Goldsmith define una crisis financiera como un "deterioro agudo, breve, que agudiza la tendencia cíclica de todo o la mayor parte de un grupo de indicadores como son: tipo de interés a corto plazo, precio de los activos (acciones, inmuebles y tierras) e insolvencia de empresas comerciales y de instituciones financieras" (GOLDSMITH, 1982).

Claro que estas definiciones pueden excluir muchas de las situaciones calificadas por otros economistas como crisis financieras.

Para el presente trabajo consideraremos crisis bancaria a la alteración de los mercados financieros que provoca una agudización de los problemas de asignación del crédito y del riesgo moral, de manera que los mercados financieros son incapaces de canalizar los recursos, de forma eficiente, hacia los proyectos más productivos.

Si bien en los diferentes países se han producido crisis, los regímenes altamente regulados en general experimentan una mayor volatilidad en los mercados financieros que aquéllos con una política más liberal. En el caso de América Latina, esto se debe a que los reguladores latinoamericanos carecen de las herramientas de que disponen sus contrapartes en los países desarrollados, de manera que con frecuencia dependen en mayor medida de los encajes legales que de la supervisión de los bancos para controlar el crecimiento del crédito bancario riesgoso.

La regulación y la supervisión bancaria tienen, como se vio anteriormente, como principal objetivo proteger el patrimonio de los depositantes y el sistema de pagos; para lograrlo, las autoridades deben procurar la eficiencia, solvencia y estabilidad del sector bancario a través del establecimiento de normas y del continuo monitoreo de su aplicación. Estas normas deben anticipar los problemas y no sólo reaccionar ante ellos.

Existen varias razones que debilitan el papel del supervisor, la falta de autoridad y autonomía para exigir el cumplimiento de las normas, la falta de profesionalismo, capacitación y modernización del personal que realiza las tareas de supervisión; la carencia de información oportuna y confiable, así como técnicas adecuadas de supervisión y, por último, la falta de marco regulatorio adecuado, en particular en cuanto a que la información contable refleje con veracidad la situación real de las instituciones. Por lo anterior, una regulación y supervisión débiles incrementan la probabilidad de una crisis bancaria debido a la falta de controles e información sobre el sector.

Sin embargo, la reglamentación no siempre es efectiva, los banqueros no siempre adoptan medidas correctivas y la supervisión de las autoridades tanto hacendarias como de supervisión no siempre es lo suficientemente perceptiva o vigorosa. Como resultado, los problemas se incrementan mientras los banqueros recurren a prácticas cosméticas.

2.3 Quiebras bancarias.

Se tiene la idea generalizada de que toda quiebra bancaria significa un fracaso en supervisión, pero esto es erróneo. En algunos casos, una quiebra bancaria puede justamente atribuirse a fallas en la supervisión pero, casi por definición, no puede ser la única causa, porque antes hubo una falla en el banco que escapó a la adecuada atención del supervisor. No obstante, si la supervisión fuera tan rigurosa como para eliminar toda posibilidad de quiebra, la banca sería probablemente un negocio sumamente reprimido y no competitivo, por lo que fallaría en la función básica de proporcionar una intermediación financiera eficiente al resto de la economía. Consecuentemente, las autoridades deben seleccionar qué tan restrictivo e intensivo tiene que ser el sistema de supervisión para funcionar.

Si hay la idea generalizada de que no se permitirá la quiebra de ningún banco en épocas difíciles el apoyo financiero se encuentra fácilmente a disposición de los bancos o sus depositantes, esto incrementa la posibilidad del riesgo moral y la desviación de información dentro del banco, ya que los socios buscarán mayores ganancias sin importar el riesgo, pues sabrán que al final el gobierno ayudará a solucionar la crisis, si ésta se presenta.

La mayoría de los análisis sobre las crisis bancarias empiezan examinando las características especiales de las instituciones financieras que han fracasado. A menudo encontramos que estas instituciones quebraron porque estaban mal administradas o porque se usaron para llevar a cabo todo tipo de fraudes. Con el conocimiento que tenemos actualmente puede señalarse que las causas de las quiebras recientes han sido fallas específicas del sistema de reglamentación que permitieron esos malos manejos y actos ilícitos.

Las crisis financieras que llegan a afectar a algún país pueden tener su origen tanto en factores internos como externos, financieros o de la producción, naturales o inducidos por decisiones de políticas. En realidad suele ser una combinación de factores lo que las origina; sin embargo, no cualquier combinación de impactos desfavorables desemboca en una crisis. Ésta debe ser de una magnitud tal que pueda invertir fundamentalmente el sentido de las tendencias como se venían observando hasta antes del impacto o bien que acentúen una tendencia desfavorable ya presente, y que altere de manera importante y desordenada los equilibrios preexistentes.

Vamos a esbozar una síntesis de las distintas aproximaciones analíticas que se han elaborado para explicar las razones que provocan las crisis financieras y su alcance.

El análisis monetarista identifica las crisis financieras con los pánicos bancarios que producen o agravan los efectos de una contracción monetaria. La investigación clave en que se basa esta aproximación es la obra de M. Friedman y Schwartz en 1963, que consideran importante el papel de los pánicos bancarios en el agravamiento de la depresión de los años treinta, ya que provocaron una fuerte contracción de la oferta monetaria no compensada por la Reserva Federal.

De acuerdo con Schwartz, todos los fenómenos de los últimos años que se han considerado como crisis financieras, a saber, baja de los precios de los activos; depreciaciones de monedas, crisis en grandes empresas no financieras, municipios, empresas financieras, o de países deudores; todos esos fenómenos son crisis pseudo-financieras. En su opinión, las últimas crisis financieras auténticas fueron las de Estados Unidos en 1933 y la del Reino Unido en 1966, ya que promovieron un marco institucional e ilustraron a las autoridades sobre la conducta a seguir en el caso de que se presentaran crisis de confianza que pudieran inducir a pánicos financieros, y estas medidas han impedido que se produjeran de nuevo.

La perspectiva monetarista tiene como base la confianza absoluta en el papel de los mercados y la sospecha de que, bajo la excusa de que pueden producirse convulsiones financieras no controladas, se ayuda a solventar fracasos públicos o privados inyectando liquidez, relajando la disciplina monetaria y promoviendo la inflación y la ineficiencia. La esencia es que las autoridades compensen la contracción monetaria que se derive de una pérdida de confianza. Por lo demás, la disciplina del mercado expulsará a los ineficientes y establecerá la confianza.

Por otro lado el análisis del final de la expansión del ciclo económico está basado en las consecuencias de los excesos cometidos en la fase expansiva del ciclo económico. A este respecto, Bordo la denomina como la aproximación "Fisher-Minsky-Kindleberger" (DORNBUSCH Rudiger, 1990).

Estos economistas enfocan el análisis de las crisis financieras poniendo énfasis en cada caso sobre aspectos específicos. Así, Fisher destacó los efectos que ejerce la deflación que se produce en la fase depresiva del ciclo, Kindleberger por su parte, ahonda en los aspectos psicológicos y acumulativos que se desarrollan en los mercados cuando los agentes consideran como normal lo que constituyen la euforia correspondiente a la fase alcista final del ciclo. Minsky concentra su atención, sobre todo, en el fenómeno de la inestabilidad financiera que se produce cuando los agentes van asumiendo posiciones de más riesgo animados por la coyuntura.

Si se aíslan los elementos comunes de estos autores, encontramos junto a la idea citada de conexión entre el ciclo económico y crisis financiera, la del exceso de endeudamiento y una visión crítica de los episodios especulativos que pueden producirse en mercados e instituciones financieras si no son regulados adecuadamente, ya que pueden afectar a la estabilidad del sector económico.

Uno de los desafíos principales que enfrenta la política macroeconómica de los países, en particular la monetaria, en el actual contexto de integración y globalización

económica consiste en desarrollar estrategias que permitan la absorción de choques externos, de forma de minimizar los efectos que tienen sobre el equilibrio macroeconómico interno. La posibilidad de anticipar una crisis representa una ventaja para poder evaluar las particularidades de poderla enfrentar de la manera más eficiente.

En resumen; el inicio de una crisis bancaria puede explicarse por una variedad de razones. Algunas de ellas pueden tener relación con la forma en que la estructura del sector bancario evoluciona o se orienta o de factores que afectan la contabilidad económica de un país como son las crisis de contacto. Las posibles causas se pueden clasificar según provengan de circunstancias macroeconómicas, factores microeconómicos o regulatorios, malas estrategias de los bancos individuales, fallas operativas en los bancos, o fraude.

2.4 Factores microeconómicos.

Dentro de los factores microeconómicos que pueden producir la crisis de un banco encontramos los siguientes:

- 1) En momentos de incertidumbre, la dificultad para evaluar el riesgo de las operaciones de préstamo da lugar a un factor conocido como selección adversa ya que el tipo de interés que se aplica en dichos momentos, es un promedio de riesgos altos y reducidos, con el resultado de que los proyectos de inversión más seguros quedan fuera del mercado, y los inversionistas prefieren correr mayores riesgos. Si la respuesta de las entidades bancarias fuera una elevación de los tipos de interés, debido a la incertidumbre, ello no haría sino agravar la selección adversa, ya que los inversionistas buscarían obtener mejores ganancias (bancos buenos – proyectos malos).
- 2) Otro factor de importancia y que agrava al primero es la información asimétrica, que es el diferente conocimiento de la realidad del riesgo que tiene el prestatario y el prestamista. Esto es respecto al desconocimiento de los depositantes de la situación de la entidad bancaria; como consecuencia, actúan de forma impulsiva y generalizada ante cualquier noticia que piensen puede poner en peligro el sistema bancario. Según este planteamiento, los pánicos bancarios que se producen por rumores, sirven para detectar la auténtica situación de las entidades bancarias, enfrentadas a una contingencia de ese tipo, y en consecuencia actúan depurando el sistema.
- 3) Aunado a los dos factores antes mencionados, si hay la idea generalizada de que no se permitirá la quiebra de ningún banco, o si en épocas difíciles el apoyo financiero se encuentra fácilmente a disposición de los bancos o sus depositantes, surge un nuevo factor, el riesgo moral. Este factor provoca que los bancos lleguen a comportarse de un modo que exagera su situación en vez de mejorarla y los depositantes no se preocupan de discriminar entre bancos buenos y malos, con lo cual es probable que prolonguen su sobrevivencia, pero amplíen una crisis. Por todos

es conocido que los intermediarios financieros cuyos pasivos se encuentran garantizados por el gobierno representan un problema serio de riesgo moral.

- 4) Por otro lado, la mecánica de proteger al depositante y su ahorro es una preocupación mundial; los países necesitan de bancos que transformen los ahorros en crédito para el desarrollo de actividades productivas. Por eso es que varias naciones en el mundo han establecido algún tipo de Seguro de Ahorro.

En el caso de México siempre han existido mecanismos para proteger prácticamente la totalidad de los depósitos bancarios. Ahora se cuenta con un sistema moderno de protección al ahorro, luego de que el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Protección al Ahorro y con ello creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

La experiencia mundial recomienda limitar la protección a los pequeños y medianos ahorradores. En 1999 algunas operaciones financieras dejaron de estar garantizadas; año con año y en forma paulatina más operaciones dejarán de estar protegidas, hasta que en el año 2005 el monto por el que responderá el IPAB será de un máximo de 400 mil UDI's por persona y por institución, monto que equivale a más de un millón de pesos.

A partir del año 2003, el IPAB cubrirá depósitos hasta un monto de 10 millones de UDI's, cantidad que equivale actualmente a más de 27 millones de pesos.

Para el año 2004, la protección a los depósitos será hasta por 5 millones de UDI's, es decir, alrededor de 13 millones de pesos.

Los cuatro factores mencionados llevan a la fragilidad y vulnerabilidad bancaria, por lo siguiente:

- a) Cuando empleamos el concepto de fragilidad, estamos haciendo referencia a una situación en la que los sectores no financieros de una economía encuentran dificultades para hacer frente a los compromisos de pago derivados de una deuda financiera y, en consecuencia, los prestamistas sufren un número creciente de incumplimientos en las obligaciones asumidas por los prestatarios. Esto no sería un problema si la tasa de crecimiento de los depósitos bancarios fuera mayor que la de la tasa de interés de los depósitos. En ese caso, los depositantes realmente estarían transfiriendo recursos financieros al sistema bancario, y los bancos podrían mantener su liquidez aun si refinancian todos sus préstamos y colocan más.

Por lo tanto, un banco es vulnerable si un choque relativamente leve que afecta el ingreso, la calidad de los activos o la liquidez, lo vuelve insolvente o socava suficientemente su liquidez como para cuestionar su capacidad de cumplir sus compromisos financieros a corto plazo. La vulnerabilidad se presenta cuando las existencias reguladoras de capital y liquidez son pequeñas en comparación con el riesgo de sus activos y fuentes de financiamiento. Si el banco decide involucrarse en

operaciones crediticias o en inversiones con mayor riesgo, incrementará su vulnerabilidad a menos que aumente en la misma proporción su base de capital.

- b) La mala administración es por si misma un problema que puede causar serios daños a un banco o al sistema bancario como un todo, lo mismo en un ambiente de prosperidad que en uno de problemas. Pero, la característica más importante de la mala administración es la dinámica del deterioro que ella introduce al banco, a través de un patrón de comportamiento que pueda ser muy difícil de revertir con políticas y medidas externas a los bancos.
- c) Dentro de la mala administración podemos encontrar otro problema, el relacionado con un volumen excesivo de préstamos. Un banco puede otorgar demasiados préstamos, en comparación con su capital y su base de depósitos. En este último caso, el banco se encuentra relativamente descapitalizado y su base para absorber pérdidas (es decir, su capital) puede resultar insuficiente si se deteriora su cartera de préstamos.
- d) Aunado a lo anterior, una de las principales causas que se observa con frecuencia en la gestión de una crisis bancaria es la expansión desmesurada del crédito. Existen, por lo general, dos eventos que dan lugar a dicha expansión y que la agudizan cuando coinciden. Por un lado, un proceso de liberalización del sector financiero y, por otro el inicio de la fase de expansión del ciclo económico. En este caso, las familias y empresas se encuentran en una situación financiera, al menos temporal, superavitaria y con expectativas optimistas sobre sus ingresos futuros, en este entorno el otorgamiento del crédito generalmente se realiza sin evaluar los riesgos en forma correcta. Así, un cambio en la tendencia del ciclo económico hacia una desaceleración o recesión, al afectar negativamente la liquidez y las utilidades de los deudores, ocasiona un incremento en la cartera de las instituciones.

Por otro lado, el no contar con prácticas para el otorgamiento de préstamos en un periodo de expansión del crédito, es una de las principales causas que llevan a las instituciones a tener problemas de solvencia. Dentro de las prácticas indebidas que generan dificultades, podemos mencionar los créditos vinculados, la concentración de préstamos, la falta de correspondencia en los plazos, la continua reestructuración, renovación y extensión de los plazos de créditos de dudosa calidad y la mala recuperación. Obviamente, esto conducirá a que las instituciones tengan una cartera vencida cada vez más elevada, lo cual es un común denominador en las crisis bancarias.

- e) El crecimiento rápido y demasiado agresivo puede conducir a la insolvencia. La atracción de clientes preferenciales y el logro de preeminencia social son frecuentes motivaciones de un crecimiento rápido. Pero la búsqueda de crecimiento a costa de una menor estabilidad o rentabilidad es peligrosa.

En primer lugar, para que los recursos crezcan rápidamente, es preciso pagar tasas de interés (pasivas) muy elevadas, en detrimento de los diferenciales, y con el riesgo de una ampliación financiera.

En segundo lugar, para crecer rápidamente, la búsqueda de oportunidades de préstamos se convierte en una cuestión de vida o muerte, relajándose los criterios de selección, lo que produce un deterioro de la cartera de préstamos.

- f) La deficiente evaluación del crédito, las deficiencias en evaluar con exactitud el riesgo de crédito y darle un costo, son posiblemente, la causa individual más común de los problemas bancarios. Un problema vinculado es la llamada selección desfavorable de crédito. Si los bancos no prestan suficiente atención al costo del riesgo, pueden verse tentados a negar el crédito a clientes cuidadosos que tal vez establecen límites máximos prudentes sobre la tasa de interés que pueden pagar; y otorgan el crédito a proyectos más especulativos, que aceptan fácilmente tasas de interés más elevadas, pero donde el riesgo de incumplimiento se amplía.
- g) La deficiencia de los controles internos siempre ha constituido una causa de quiebras de bancos. En la actualidad, cuando ciertos productos como los instrumentos financieros derivados requieren habilidades y tecnologías más sofisticadas, la ausencia de controles internos reviste más importancia. Pueden existir controles deficientes en materia de decisiones de préstamos o de sistemas de seguimiento; mecanismos de auditoría interna, o sistemas de información gerencial, en los que la información no es oportuna o suficiente para realizar un buen análisis.
- h) La concentración de excesivos recursos en uno o pocos prestatarios en ciertos sectores de la economía o en determinadas zonas geográficas es contraria al principio de la diversificación de los riesgos, que es esencial para una sólida actividad bancaria. En tales casos, el incumplimiento de unos pocos prestatarios, o una crisis en un determinado sector, pueden conducir a la insolvencia del banco acreedor.

La concentración de préstamos es riesgosa cuando el banquero se basa en una evaluación de la calidad del prestatario, particularmente cuando éste está vinculado al banquero, como se señaló anteriormente. Pero la concentración de préstamos también puede ser involuntaria, como ocurre cuando una parte considerable de los préstamos del banco, que originalmente era de buena calidad, se congela en una etapa posterior y el banco se ve obligado a seguir prestando a los malos prestatarios con la esperanza de una solución.

- i) Por lo tanto es necesario que exista un entorno legal adecuado para realizar las transacciones financieras. Lo anterior se explica porque el riesgo de que los deudores no cumplan con sus compromisos aumenta cuando existen procesos judiciales deficientes de suspensión de pagos y ejecución de garantías, ocasionando que los incentivos de pago para los deudores estén mal alineados.
- j) Otro aspecto interesante es la falta de transparencia; si como resultado de un marco legal inadecuado, o quizá únicamente como un aspecto cultural, las actividades de un banco no tienen transparencia hacia los depositantes y otras contrapartes, o aun para los accionistas, se obstaculiza el papel de las fuerzas del mercado en la determinación del destino del banco y se permite que los problemas se desarrollen y multipliquen hasta un punto que de otro modo no hubiera sido posible.

A este respecto, las prácticas cosméticas son una forma de ocultar los problemas al público y los supervisores, con el fin de ganar tiempo. Los bancos pueden ocultar los problemas de muchas maneras, mediante la manipulación de la contabilidad en sus estados de financieros. Pueden incluso desarrollar técnicas especiales para engañar sistemáticamente a los supervisores. La técnica más típica es evitar la creación de reservas para préstamos de cobro dudoso y reconocer el ingreso cuando se refinancia el interés en un préstamo vencido por parte de los bancos acreedores.

- k) Por lo tanto, el deterioro en la calidad de los activos de los bancos, tanto de la cartera de valores como de la de crédito, obliga a las instituciones a constituir provisiones o a castigar dichos activos, generando pérdidas que, en caso de ser superiores al capital, pueden causar una situación de insolvencia en las instituciones.

Esto es particularmente grave en sistemas financieros poco desarrollados o muy concentrados. La insolvencia de una institución puede contagiar al resto del sistema financiero y producir una "corrida", es decir, un retiro masivo de los depósitos bancarios, lo que puede provocar un colapso financiero. Esta situación puede propiciar una ruptura generalizada del sistema de pagos, que a su vez afecta la cadena de crédito y, por lo tanto, puede ocasionar una parálisis en la planta productiva y desórdenes sociales.

2.5 Factores Macroeconómicos.

En general, la inestabilidad macroeconómica se menciona a veces como la principal fuente de inestabilidad bancaria que se inicia por la combinación de un desplome en los precios de los activos, un brusco aumento de las tasas de interés o una baja en el tipo de cambio, una rápida desaceleración; o el inicio de una recesión.

Los desórdenes en las principales variables macroeconómicas afectan negativamente la evolución de la economía. Por lo general, cuando el nivel de intermediación es elevado en una economía, el sector que concentra los efectos más severos de dicha inestabilidad es el sector financiero y particularmente los bancos, sobre todo cuando éstos son las instituciones con la mayor participación en dicho sector y cuando el sistema se encuentra altamente concentrado. En casos extremos estos efectos pueden afectar la solvencia de las instituciones generando una crisis bancaria.

Los choques macroeconómicos adversos pueden dificultar la capacidad de los deudores de los bancos para pagar todas sus deudas a tiempo y de esta manera amenazan la solvencia de los bancos. Los choques que afectan adversamente la demanda de moneda nacional o la afluencia de capital internacional pueden socavar la capacidad de los bancos nacionales para financiar sus compromisos de préstamos, conduciendo a una crisis a través de otras vías.

Las causas macroeconómicas de las crisis bancarias pueden tener sus causas en:

1. **Política fiscal volátil**, es una fuente importante de los choques que afectan el sistema financiero. Los choques fiscales pueden generar aumentos desestabilizadores en las tasas de interés internas y, a través de sus efectos, en las expectativas de inflación; pueden crear igualmente fluctuaciones desestabilizadoras en la demanda interna de depósitos. La estructura de la deuda pública interna también ha sido una importante causa de desestabilización en algunos países.
2. **La apreciación del tipo de cambio real**, ha sido un factor que ha estado presente en la gestación de muchas de las crisis financieras. La apreciación se genera por un exceso de oferta de divisas que disminuyen su precio en tanto que el de la moneda nacional aumenta. Los bienes cotizados en divisas disminuyen a la vez que los precios de los expresados en la moneda nacional aumenta. Esta combinación suele resultar en una disminución del superávit o un aumento del déficit en el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Si el grado de apreciación es muy importante el déficit también lo será y ello incrementa el grado de vulnerabilidad del sistema.
3. **Reservas internacionales**, un indicador que siempre ha sido relevante al evaluar la vulnerabilidad del sistema económico ha sido la tendencia y nivel de las reservas de activos internacionales. Por definición las reservas se refieren a los activos a corto plazo del instituto emisor para tener una idea más precisa de su capacidad de respuesta ante eventos desfavorables, esto es el nivel de las reservas netas. No obstante, el compensar sólo los pasivos a corto plazo del banco central ha resultado con frecuencia engañoso puesto que en situaciones difíciles ha sido el sector público quien emite obligaciones a corto plazo para evitar recurrir a las reservas del banco central.

En rigor, las reservas de activos internacionales, para evaluar el grado de vulnerabilidad del sistema, deben considerar el total de obligaciones a corto plazo, al menos del sector público a las cuales habrá de enfrentar el sistema en caso de emergencia.

4. **Burbujas especulativas**, con frecuencia la expansión crediticia va dirigida a sectores cuyos bienes se constituyen como garantía de los créditos (por ejemplo bienes raíces). La cantidad de recursos canalizados al sector aumenta la demanda de estos bienes y, en consecuencia, incrementa sus precios. Los mayores precios atraen más crédito al suponer que las garantías tienen un mayor valor. Así, se inicia un ciclo perverso que "infla" los valores de dichos bienes y que se conoce como una burbuja. Cuando esta burbuja estalla, es decir, cuando los precios recuperan su nivel real, el valor de las garantías no alcanza a cubrir el adeudo, por lo que se generan incentivos a no pagar y la adjudicación de la garantía genera quebrantos importantes a las instituciones.
5. **La tasa de interés**, si bien produce menos quiebras que las pérdidas de préstamos, el riesgo de tasa de interés puede reducir seriamente la rentabilidad, lo que se hace más preocupante. Las tasas de interés pueden fluctuar fuertemente (en particular en épocas de desreglamentación), incrementándose marcadamente en general la remuneración de los depósitos, cuando la mayoría o todas las carteras de préstamos

se basan en tasas fijas. Otra situación riesgosa se produce cuando fluctúan las tasas de interés de mercado y los bancos que mantienen importantes carteras de valores del gobierno ven que su valor de mercado disminuyen significativamente. Aquí debemos hacer mención de la importancia del papel que juega el Banco Central ya que rige el nivel de endeudamiento mediante sus instrumentos de mercado abierto. Si quiere subir la tasa de interés retira circulante y si pretende bajar la tasa de interés emite circulante.

6. **Un tipo de riesgo monetario** es el caso de los préstamos en moneda extranjera, en que el prestatario puede quedarse sin la moneda necesaria e incurrir en incumplimiento en forma permanente o por un período prolongado. En períodos de devaluación, los prestatarios en moneda extranjera pueden hallarse imposibilitados de amortizar los préstamos si sus empresas no producen divisas o si un tipo de cambio extremadamente elevado les impide cambiar moneda local. Otro tipo de riesgo existe cuando un banco obtiene préstamos en moneda extranjera y los convierte en moneda local con el fin de prestar los recursos a una tasa de interés mucho más alta. Ello resulta lucrativo a corto plazo, pero el riesgo cambiario es serio, el prestatario puede amortizar su deuda en moneda local, pero si se produce una devaluación, la amortización de sus préstamos externos en moneda local le resultará al banco mucho más costoso. Lo anterior no es fundamental si el acreditado es bueno.

Todas las causas enumeradas pueden llevar al sistema bancario a una profunda crisis, sin que ésta sea responsabilidad de los propios bancos, sino más bien de la autoridad que hace política económica.

2.6 Costos de la crisis

Hoy en día se ha reconocido por los organismos internacionales que movimientos masivos de capital hacia economías emergentes en ocasiones no han descansado en decisiones rigurosas en cada operación, en algunos casos los inversionistas han reaccionado tratando de aprovechar "oportunidades" descubiertas por entidades competitivas, sin realizar el escrutinio contenido en sus propios manuales. Estas decisiones se han tomado algunas veces pasando sobre el juicio de los operadores de crédito. Dichos créditos no pasarían el juicio preventivo de la autoridad supervisora. Es por estas razones que en distintos foros se ha venido recomendando el establecimiento de ciertos controles a la entrada de capitales de corto plazo. Se ha sugerido gravarlos con impuestos o someterlos a encajes.

Si bien la mayoría de los gobiernos coinciden en que para hacer frente a estas crisis es necesario que las políticas monetarias, fiscal y cambiaria sean consistentes y que se acelere la velocidad de respuesta ante cambios en el entorno internacional, no ha existido un consenso tan claro para definir cuáles son las acciones y políticas que la comunidad internacional debería instrumentar para hacer frente a los nuevos retos de un mundo cada vez más internacionalizado e interdependiente.

Así, actualmente se lleva a cabo un profundo análisis en diversos foros internacionales sobre las acciones que tanto los gobiernos como el sector privado deberían realizar a fin de evitar y, en su caso, contrarrestar nuevas crisis financieras. Al respecto, se ha enfatizado la necesidad de llevar a cabo una profunda transformación de la estructura del sistema financiero internacional que ha estado vigente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. En general, se ha llegado a considerar que el actual esquema ya no cuenta con los elementos suficientes ni adecuados para mantener un sistema financiero internacional sólido y estable, que permita prevenir desajustes financieros y evitar la transmisión global de crisis más severas.

El costo que representa para los presupuestos gubernamentales resolver estas crisis ha sido muy alto, como lo muestran los siguientes casos expuestos por un estudio realizado por investigaciones del Banco Mundial (1996), que calcula los costos acumulativos, expresados como porcentaje del Producto Interno Bruto anual de cada país; por ejemplo, en Estados Unidos, cuya crisis afectó a las instituciones de préstamo y ahorro, así como a pequeños bancos durante la década de los años 80, y hasta principios de los años 90, fue de 2 a 3%. Para los países nórdicos, entre el 2 y el 8%, en la crisis española de 1977 a 1985 fue del 17%, en México 15%, en Argentina y Chile fue del 25%.

En otro estudio realizado por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) (2000) encontramos el siguiente cuadro.

COSTO DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS BANCARIOS PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1982 – 1998

AÑO	PAIS	%
1982	ARGENTINA	13.0
1985	CHILE	19.6
1985	COLOMBIA	6.0
1997-1998	COREA	15 – 20
1991	ESTADOS UNIDOS	5.1
1991-1993	FINALANDIA	8.2
1997-1998	INDONESIA	20
1995-1996	JAPÓN	8.8
1997	MALASIA	10 – 16
1995-1998	MÉXICO	14.0
1988-1992	NORUEGA	4.5
1991-1993	SUECIA	4.5
1997	TAILANDIA	20 – 30
1994	VENEZUELA	13.0

Fuentes: FMI, entidades supervisoras y Banco de México.

Claro está que el costo que significa para el presupuesto gubernamental resolver las crisis bancarias representa directamente sólo una transferencias dentro de la

economía nacional y no equivale al costo real neto en términos de pérdidas en bienestar social o ganancias para la economía en su conjunto ya que esta transferencia resulta en dar apoyo al sector financiero con recursos que el gobierno podría destinar a otros rubros como son la educación, la salud o mejores vías de transporte. Al menos en teoría es posible que los beneficios, por ejemplo derivados de la contención de la crisis o de una sacudida bancaria que haya elevado la eficiencia del sector, pudieran en términos del impacto económico total, sobrepasar los costos de la crisis en el largo plazo.

2.7 Caso Mexicano

El gobernador del Banco de México atribuyó la crisis bancaria de diciembre de 1994, a la reducción, repentina y drástica de los créditos externos netos a México. Esto plantea el interesante aspecto de la interrelación entre la situación macroeconómica y la salud de los bancos, ya que es claro que: a) la disminución en los ingresos netos, b) la depreciación asociada del peso, c) la inevitable alza de las tasas de interés y d) la extinción de las reservas internacionales, ejercieron presión sobre los bancos; sobre todo la presión fue para los clientes deudores, que se enfrentaron a costos por interés más elevados; y para aquellos que se habían endeudado en moneda extranjera, sin estar seguros de un posible flujo de efectivo correspondiente en moneda extranjera, así como de posibles pérdidas por desajustes en divisas; y estas presiones se revirtieron a los bancos.

Por otra parte, la aceleración del ritmo de las privatizaciones, el logro de una inflación de un solo dígito y la liberación del tipo de cambio fueron señales impresionantes, ya que captaban la atención de los analistas los indicadores a la alza: la inflación tuvo una caída vertiginosa a 7% en 1994; las reservas de divisas se multiplicaron por cinco y pasaron de 5 a 26 mil millones de dólares entre 1989 y 1994. Por último, entre 1989 y 1994, la deuda externa se redujo considerablemente, de 400 a 200% de las exportaciones. Esta nueva confianza en la economía mexicana se tradujo de inmediato en término financieros: los indicadores de los bancos comerciales estadounidenses, a saber, el de riesgo-país (spread US Treasury Bills/Tesobonos) y el de riesgo de cambio (spread Cetes/Tesobonos), disminuyeron simultáneamente, a la vez que el mercado bursátil mexicano mostraba una actividad sin precedentes.

En unos cuantos años, los capitales fluyeron por miles de millones. Durante el decenio perdido, los flujos netos de capitales se interrumpieron bruscamente, tras la crisis de la deuda, y en 1983 cayeron de 6% del PIB total latinoamericano a casi cero. En 1994, esos flujos vuelven a superar el 6% del PIB.

Sin embargo, ese reflujo hacia México y en general hacia América Latina no estaba ausente de riesgos.

A principios de los años noventa ocurre una vasta reestructuración de los flujos de inversión hacia los países emergentes. Los flujos de origen público disminuyen, mientras que los privados se incrementan. Irrumpieron en los nuevos mercados emergentes los inversionistas institucionales no bancarios que deciden invertir en

obligaciones y en acciones más atractivas, por la debilidad de la tasa de interés estadounidenses y la compresión del crecimiento en los países de la OCDE. En 1994 se cuentan más de 150 fondos de acciones que operan en América Latina, a los cuales llega 40% de los flujos de cartera en acciones, del total de las inversiones. De esta forma, luego de las salidas netas de capitales, el continente latinoamericano en especial México recibe una nueva marea de inversiones de cartera (del orden de 26 mil millones de dólares, en promedio anual, entre 1990 y 1994, contra las salidas netas de 1.2 mil millones, entre 1983 y 1989)².

A México esas entradas masivas de capitales le resultaron tanto más necesarias cuanto que la débil tasa de ahorro interno no era capaz de estimular el desarrollo económico. La contraparte de tal oleada fue una profundización del déficit de la balanza de pagos, alimentado por inversiones de cartera peligrosamente reversibles y volátiles. Durante 1994, la deuda pública a corto plazo se incrementó. No sólo los no residentes poseían entre 70 y 80%, sino que además una parte importante fue indexada al dólar; se trató de los Tesobonos.

Según Dornbusch y Werner, quienes publicaron un artículo premonitorio desde la primavera, "México padece un crecimiento mediocre que no se explica sino por una apreciación de la tasa de cambio efectiva real del orden de 20 a 25%, entre 1990 y 1994" (DORNBUSCH Rudiger, 1990). Se impone una devaluación, la cual llegará hasta el 16 de diciembre de 1994 cuando el gobierno mexicano anuncia una devaluación de 15%.

En un contexto de incertidumbre cada vez mayor, las autoridades mexicanas deciden sostener su moneda, para lo cual recurren a las reservas, en total, la baja de las reservas asciende, durante 1994, a cerca de 19 mil millones de dólares.

No debe pasar inadvertido, que uno de los factores que provocaron la mejoría en el ciclo macroeconómico, fue el auge en los préstamos bancarios, que se redujo después de estallada la crisis.

Por otro lado, se observa que la reprivatización del sector bancario a principios de los años noventa, después de ser propiedad pública durante un decenio, colocó a los bancos bajo una considerable presión para que incrementaran sus utilidades, en parte para recompensar a sus nuevos propietarios por las muy fuertes sumas que gastaron para adquirirlos. Esta presión llevó a su vez, a los bancos, a ambiciosas decisiones por prestar, cuando les faltaba un número adecuado de personal suficientemente adiestrado en evaluaciones de crédito y que, posiblemente, por las mismas razones de falta de recursos, no fueron supervisados adecuadamente.

Como resultado del rápido y, en cierto modo, mal controlado crecimiento del crédito en el periodo de 1991-1993, los préstamos en cartera vencida alcanzaban ya un volumen significativo antes de que la crisis estallara a fines de 1994. Además, los grupos que adquirieron los bancos a través de la privatización, carecían de la fuerza financiera

² Cifras obtenidas del ensayo "Wall Street frente a la crisis mexicana". Víctor M. Godínez. Julio 1998. Foro Internacional, editorial Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México p. 46.

necesaria para que los accionistas proporcionaran apoyo cuando comenzaron las dificultades.

En diciembre de 1994 se pudo evitar la estampida en los depósitos de los bancos, gracias al compromiso explícito del gobierno de garantizarlos, introduciendo entonces un programa de apoyo financiero, reestructuración y una supervisión más estricta. Los costos para el gobierno fueron enormes, (un aproximado de \$750 mil millones), pero las medidas parecían haber tenido éxito en lo que se refiere a su objetivo de estabilizar el sector bancario y colocarlo sobre una base más segura a largo plazo.

Como se ha podido apreciar en varias ocasiones, la posición financiera del sistema bancario de un país puede restringir severamente la capacidad de éste para manejar situaciones de crisis, particularmente aquéllas relacionadas con el tipo de cambio, como fue el caso mexicano.

La respuesta clásica de un banco central ante un movimiento especulativo contra el tipo de cambio fijo es usar sus reservas para comprar su propia moneda y "ajustar" las condiciones de crédito interno. Sin embargo, el gobierno no pudo sostener por mucho tiempo el tipo de cambio con las reservas internacionales con las que contaba debido a la garantía de la deuda externa, y se dio inminentemente una macrodevaluación, lo que ocasionó que el balance de los bancos se deteriorara ya que muchas de las deudas contraídas por éstos eran en dólares.

El efecto producido llevó a aumentar la inflación y por lo tanto las tasas internas de interés. Sin embargo, el problema es que una tasa de interés más alta puede ejercer una presión crítica sobre la situación financiera de un sistema bancario, especialmente en países en que los mercados de capital son incipientes; ya que los deudores cuentan con problemas para pagar sus créditos.

Por último con los antecedentes mencionados, se produjo una recesión que redujo el ingreso de empresas e individuos, por lo que tampoco éstos pudieron hacer frente a los compromisos adquiridos y, aunado a la deficiente administración de varios de ellos, condujo a los bancos a problemas insostenibles a pesar del apoyo gubernamental brindado; que los bancos conjuntamente con el Banco Central y la CNByV estructuraron disponiendo en primer lugar del fondo de garantía (FOBAPROA), fondo que fue insuficiente y se gudo a condonarse la deuda con pagarés a cargo del gobierno federal.

Si estos países como México han de asignar recursos eficientemente y superar las presiones relacionadas con la participación plena en los mercados internacionales de capital, incluyendo los efectos de la afluencia de capitales volátiles y en gran escala, tendrán que fortalecer sus sistemas bancarios y darles una base sólida. Ello puede lograrse velando porque los sistemas bancarios estén debidamente capitalizados y tengan infraestructuras contables, legales y de supervisión apropiadas y mecanismos efectivos para aplicar las regulaciones de manera consolidada.

Esta crisis no puede interpretarse de manera unívoca, ya sea como una corrección para subsanar el deterioro de las bases económicas o como un ataque

exclusivamente especulativo contra una divisa sobrevaluada. Ninguna de esas razones puede explicar en forma satisfactoria la dinámica de la crisis. Las bases económicas no eran del todo insostenibles; la política presupuestaria era restrictiva y las tasas de la deuda estaban en niveles relativamente bajos, de acuerdo con las normas internacionales.

CAPÍTULO III REESTRUCTURACIÓN BANCARIA

3.1 Aspectos generales de la reestructuración bancaria.

Actualmente muchos países se han visto confrontados con el problema que plantean las numerosas quiebras bancarias. En las últimas crisis quebraron numerosos bancos y se preveía que otros corrieran con la misma suerte, a menos que se adoptaran medidas especiales para que puedan superar situaciones críticas. Los mecanismos que se adopten para manejar la quiebra de un banco determinarán, en gran medida, los efectos de la misma sobre el sistema financiero; es importante mencionar que no existen reglas independientes y específicas para cada país o tipo de banco ya que la regulación es global; sin embargo, las instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional ofrece diferentes opciones que no necesariamente son acatadas en su totalidad por los países interesados, ya que esto depende de las características propias de cada nación así como de sus economías y sus sistemas financieros.

Cuando las instituciones públicas no están en condiciones satisfactorias, se necesita una autoridad única, responsable, con mandatos inequívocos, para hacer frente a las crisis de gran envergadura.

Si el sistema financiero es competitivo, esto es, hay ausencia de factores monopólicos y está abierto a participantes nacionales y extranjeros, hay información elaborada que es comparable y está disponible con oportunidad, descansa en prácticas legales constitucionales sólidas y compatibles nacional e internacionalmente, hay voluntad de que los participantes ineficientes puedan salir del mercado o quebrar y las redes de protección del sistema (seguros de depósitos, prestamistas de última instancia)³ son limitados y no interfieren con la salida de los ineficientes, entonces podemos decir que existe un marco microeconómico que propicia incentivos virtuosos que apoyados en la estabilidad macroeconómica promueven un sistema eficiente que contribuye al desarrollo económico y es capaz de absorber los choques externos desfavorables al menor costo económico y social posible.

Aún en un esquema de esta naturaleza es posible que se genere una crisis. Se habrán eliminando probables causas de las crisis y se habrá reducido su recurrencia. Sin embargo, siempre existirán elementos no previsibles, habrá incertidumbre en la toma de decisiones. Existen hechos que no obedecen a comportamientos observados en el pasado, no predecibles por medio probabilístico que, sin embargo, tienen efectos trascendentes sobre las decisiones de inversionistas y consumidores y que generan desequilibrios que eventualmente pueden resultar en crisis.

³ A fin de contar con mercados financieros más estables los organismos internacionales han trabajado en una serie de recomendaciones o códigos de conducta sobre aspectos monetarios, fiscales y de supervisión bancaria que tienden a reforzar la estructura institucional y económica y a hacer más eficiente y transparente el funcionamiento de la política monetaria. GÓMEZ, Mauricio. El fondo bancario como medida para preservar la estabilidad financiera de las instituciones de crédito. México, Copysoffset, 1991, p. 82.

La detección temprana de un probable choque externo puede ser la gran diferencia en el sentido y magnitud de su impacto sobre la economía nacional. Las autoridades estarán en posibilidades de tomar medidas compensatorias si se percatan del riesgo de caer en una crisis. De no detectarse oportunamente un impacto externo desfavorable, además de los reajustes internos que éste provoque, el efecto sorpresa podrá generar pánico lo que seguramente hará más costoso el reajuste necesario.

Anticipar una crisis y tomar medidas oportunas para combatir sus efectos negativos no significa que dichos efectos desaparezcan, sólo quiere decir que se asimilan en forma ordenada minimizando los costos económicos y sociales.

Con anterioridad las crisis suscitadas en la década de los 90, era poco común que desequilibrios económicos en algún país se transmitieron con fuerza a otras regiones. En contraste, hoy día este tipo de acontecimientos ha llegado a tener consecuencias significativas no sólo sobre países individuales, sino también en la economía mundial en conjunto. La principal explicación de este fenómeno se puede encontrar en la nueva dinámica que ha llegado a caracterizar al sistema financiero internacional.

En este sentido, aun cuando se reconoce que la globalización de los mercados comercial y financiero mundiales trae consigo oportunidades sin precedente, tales como mayor crecimiento económico, un incremento en la inversión y la creación de empleos, también se ha llegado a la conclusión de que conlleva importantes riesgos no previstos bajo la actual arquitectura financiera internacional.

3.2 Enfoques de reestructuración.

La variedad de los enfoques de reestructuración que pueden ser observados en los diferentes países es característica de la combinación de factores que incluyen: el grado de énfasis puesto en enfoques con herramientas concretas de supervisión y métodos, por ejemplo, supervisión desde afuera (offsite) contra vigilancia en el propio banco (onsite); la manera de llevar a cabo la supervisión e inspecciones desde afuera, por ejemplo usando auditores externos en lugar de sus propios inspectores o examinadores; el enfoque seguido durante el proceso de supervisión por ejemplo, una evaluación de arriba abajo (topdown) de la estructura corporativa y gerencia del riesgo, contra una de abajo a arriba (botton-up) conformado por transacciones individuales dentro de las regulaciones prevalecientes; el estilo seguido por los directores y gerentes del banco, por ejemplo dar cumplimiento a las disposiciones legales y regulaciones prescritas contra una comunicación oportuna con supervisores y reguladores entre otros.

A continuación se resumen algunos de los enfoques más comunes de la supervisión bancaria que son usualmente encontrados en diferentes países, desde el enfoque en el cumplimiento, el cual está basado en los reportes formales y respeto a las regulaciones establecidas hasta el más avanzado, basado en el enfoque sobre la evaluación del riesgo, valorando la habilidad de la gerencia para manejar los riesgos. Los diferentes enfoques antes indicados aparecen a menudo combinados, su eficiencia

se mide por los objetivos concretos seguidos y de las estrategias aplicadas para lograr los mismos. Así mismo, se indican algunos de esos enfoques de reestructuración basados en:

- El cumplimiento
- Las transacciones
- Las regulaciones
- Los sistemas
- Los riesgos
- El mercado
- Enfoque apropiado (a Right Approach)

a) Enfoque basado en el cumplimiento.

Este enfoque es frecuentemente mal entendido y su nombre se utiliza con una connotación negativa. La evaluación del cumplimiento de las regulaciones estándares es un objetivo crucial de este proceso de reestructuración. No obstante lo anterior. Se necesitan reestructuraciones prudenciales comprensibles que promuevan no sólo parámetros cuantitativos en la diversificación del riesgo, sino también reestructuración cualitativa, sistemas de controles efectivos e indicadores estándares siguiendo las mejores prácticas de negocios en la forma de administrar los riesgos.

b) Enfoque basado en las transacciones.

Bajo este enfoque la reestructuración busca inspeccionar en el banco transacciones concretas, préstamos, inversiones y otras partidas del balance con base en una muestra o en una forma sistemática para: validar la contabilidad y acuerdo con las estructuras; verificar el cumplimiento con las leyes y regulaciones; confirmar lo adecuado de la evaluación de las provisiones para pérdidas y divulgación de los gastos e ingresos relacionados y; evaluar la calidad de la gerencia.

c) Enfoque basado en las regulaciones

La principal característica del enfoque basado en las regulaciones es el grado de especificación a que se llega con las leyes, regulaciones y medidas prudenciales sobre el significado de la práctica estándar de los negocios. Algunos países tienen un mayor grado de especificaciones que otros en relación con las medidas estándares de las prácticas de los negocios y las finanzas. En algunos países, el desarrollo de los procesos estándares es conducido por los supervisores por medio de consultas con banqueros profesionales y los supervisores son líderes en identificar y diseminar las mejores prácticas en la industria que ellos han desarrollado.

d) Enfoque basado en los sistemas.

Este enfoque fue originalmente introducido por las firmas internacionales de auditores externos. Si los sistemas para controlar las operaciones son fuertemente implementados y adecuados a las actividades del banco, se espera que la información registrada e incluida en los estados financieros, presentará adecuadamente la situación

financiera y resultados de las operaciones del banco. Esto permite reducir substancialmente las pruebas de detalle.

e) Enfoque basado en los riesgos.

Existen dos diferentes conceptos de los que comprende el enfoque basado en los riesgos. Por una parte, existe un movimiento para crear los incentivos necesarios para que las firmas financieras y bancos desarrollen mejores sistemas de gerencia de riesgo. La reestructuración basada en el riesgo ha usado métodos internos donde el riesgo de cada institución es evaluado de acuerdo con ciertos factores seleccionados como calidad de gerencia de riesgo, programas de auditoría, supervisión gubernamental, calidad de los activos, liquidez, sensibilidad a los riesgos del mercado, etc.

f) Enfoque basado en el mercado.

En este enfoque las reglas están dirigidas a reforzar a los banqueros a incentivar medidas prudentes de gerencia, mientras las reestructuraciones son minimizadas a mantener solamente los índices de adecuación de capital. La herramienta clave para que el mercado supervise viene dado por la forma de divulgación de todos los riesgos y pone mayor responsabilidad en los directores para asegurar una gerencia prudente. Si la información divulgada es falsa o está tergiversada en forma importante, los directores pueden estar sujetos a multas o prisión.

g) Enfoque apropiado (Right approach).

En la ejecución del enfoque apropiado a la reestructuración prudencial le queda una importante responsabilidad a los gobernantes, legisladores y a aquéllos a cargo de la reestructuración. Probablemente sería necesario un enfoque desarrollado para considerar lo mejor que está disponible en los enfoques antes descritos. Se requerirá reflejar la política estatal para desarrollar el banco y el sistema financiero local y realmente considerar el contorno financiero del país y sus necesidades financieras, estructura, condición, complejidad, prácticas y evoluciones futuras.

Las autoridades financieras nacionales e internacionales han hecho énfasis en el diseño de medidas anticrisis de tipo preventivo. Éstas a su vez se agrupan en las de orden macroeconómico y las microeconómicas. Aunque para alcanzar los objetivos de estabilidad y eficiencia financiera dichas medidas se complementan, su carácter siempre es bien diferenciado.

Obligar a los accionistas de los bancos a mantener un capital mínimo lo suficientemente elevado como para que los accionistas se vean forzados a compartir en una proporción importante los riesgos en que incurra la institución al realizar operaciones en activos sujetos a riesgo, constituye una medida que combate los estímulos perversos originados en las imperfecciones del mercado.

De allí que el comité de supervisión de Basilea haya, desde hace varios años, sugerido la constitución de capitales mínimos en la relación de los activos sujetos a

riesgo (índice de capitalización). Es este mismo sentido actúan los principios básicos emitidos y suscritos para la mayor parte de los países.⁴

La operación eficiente del mercado financiero induce conductas virtuosas que apoyan el fortalecimiento del sistema bancario y contribuye a la eficiencia de las labores de supervisión bancaria, por el contrario éstas serán mucho más complicadas y más sujetas a ser evadidas en la medida en que el mercado sea más ineficiente.

h) Enfoque Prudencial.

Este enfoque significa el grado de prudencia, capacitación y honestidad de la filosofía de los bancos (instituciones de crédito), para saber y poder detectar las desviaciones que los grandes grupos ejercen sobre los bancos, ya que cuando se violan el o los créditos están en proceso de pérdida.

3.3 Ataque a la crisis.

Como pudimos observar, es importante para las autoridades que su sistema de monitoreo a los bancos alerte, lo más pronto y cuidadosamente posible, sobre cualquier dificultad inminente. Una rápida acción preventiva logra a veces tener éxito en evitar una crisis o al menos en limitarla.

Al decidir si se toma una acción cuando un banco o grupo de bancos se encuentra en dificultades, las autoridades deben revisar algunos o todos los puntos de la siguiente lista.

a) Solitario o sistémico.

La principal preocupación del banco central y de la CNByV deben ser la estabilidad del sistema financiero y no la sobrevivencia de uno en especial. Los efectos de la posible quiebra de un banco, constituyen un elemento a decidir en el momento. En algunos casos, la amenaza de una restricción en el crédito, o sea una excesiva resistencia a prestar o captar nuevos recursos, y la preocupación por sus consecuencias macroeconómicas, también justifican la intervención.

b) Intereses de los depositantes.

En la mayoría de los países, junto con la preocupación por la estabilidad sistémica, las autoridades reconocen obligaciones con los depositantes, en especial los depositantes al menudeo. Hasta cierto punto, éstos pueden ser apoyados por el seguro de depósito, aunque posiblemente no sea útil ni aconsejable tratar de otorgarlo a los bancos que no cumplan con los estándares prudenciales o en países donde los sistemas de supervisión no tienen todavía un nivel satisfactorio de confianza.

⁴ El comité de Basilea se tratará más a fondo posteriormente. HELD, Gunther. Regulación y supervisión de la banca: experiencias en América Latina. Fondo de Cultura Económica, Chile, 1997, pp. 305.

c) Falta de liquidez o solvencia.

Por lo general, el banco central está de acuerdo en suministrar cierto apoyo de liquidez de corto plazo si considera que se trata de una necesidad temporal y transitiva y que en lo interno el banco es solvente. Sin embargo, en la práctica la falta de liquidez llega ser meramente una señal de insolvencia inminente; de hecho, la insolvencia puede a veces adelantarse a la falta de liquidez, aunque tal vez resulte difícil evaluar la verdadera situación en el primer momento en que se solicita ayuda. Pero también, un banco puede encontrarse un día sin liquidez y, por lo tanto, incapaz de mantenerse sin apoyo; mientras que en una perspectiva a más largo plazo sea solvente, quizás a un plazo mayor del que los clientes y las contrapartes en el mercado están dispuestos a considerar.

d) Rapidez.

Para evitar o prevenir una crisis es esencial actuar con rapidez. Por ello debe especificarse quién es responsable de su manejo (por lo general, pero no siempre, el banco central); y dicho organismo debe contar con autoridad suficiente para adoptar e instrumentar las decisiones, o ser capaz de manejar y llevar a conclusión todas las consultas necesarias (por ejemplo; con el Ministerio de Finanzas) en el menor tiempo posible. Es también aconsejable que el público conozca los principios y condiciones de la intervención, a fin de evitar falsas expectativas y cualquier acusación posterior de que la política establecida no tiene consistencia.

e) Confidencialidad e Intervención Administrativa parcial o total.

Es importante que en lo posible, el banco central actúe sin publicidad alguna para evitar, por ejemplo, que se extienda el pánico. Puede necesitarse delimitar esta necesidad, por una parte, y los derechos de los depositantes o del público a la información, por otra. Mantener el secreto en el momento no debe significar que las autoridades no sean responsables de sus acciones.

f) Una salida adecuada.

Si el banco central debe intervenir en apoyo a un banco, deberá tener una idea clara de una salida eventual, sea mediante liquidación absorción o rehabilitación y otra medida que se considere conveniente. Hay un problema si el banco se considera demasiado grande o importante para permitirle que quiebre, ya que las autoridades podrán verse con una obligación virtualmente ilimitada para otorgarle apoyo.

g) Límites.

Salvo en casos extremos, el banco central normalmente deseará restringir su intervención en cualquier crisis bancaria, en lo referente a limitar el costo público, a fin de evitar el supuesto de un apoyo ilimitado y el consecuente riesgo moral.

h) Costos; recuperación del gasto.

Las operaciones de apoyo afectan las utilidades del banco central y/o el presupuesto gubernamental (si el apoyo se otorga directamente del presupuesto o de los propios recursos del banco central, pero con una posible reducción de las transferencias netas de sus utilidades al presupuesto). Lo ideal es que el marco para tales arreglos financieros se encuentre permanentemente en vigencia, de modo que no se retrase la operación de apoyo cuando es necesaria.

El banco central deberá disponer las cosas en tal forma que cualquier gasto llegue a ser recuperado con la debida prioridad, si las circunstancias lo permiten. En especial, deberá asegurarse de que los accionistas del banco en quiebra, o en peligro de ella, no sean los beneficiarios del uso de recursos públicos para su rescate.

i) Mínima interferencia con las fuerzas del mercado.

En general, cualquier rescate oficial significa cierta interferencia con el juego natural de las fuerzas del mercado e incluye el riesgo moral. Es por ello deseable que tales distorsiones sean mínimas.

j) Condicionalidad.

El banco central puede insistir en que su apoyo esté condicionado a que el banco afectado tome varias medidas para mejorar sus sistemas, modifique su dirección estratégica, cambie a sus administradores, etc. Hasta cierto punto, esto puede ser considerado como parte de la función de supervisión bancaria, y también necesario para que el banco central cuente con una salida adecuada. En lo posible, cualquier serie de condiciones debe incluir incentivos para que el banco certifique y mejore su desempeño.

k) Futuro del banco.

El futuro de cualquier banco con problemas tendrá que ser considerado, ya sea en el contexto de una salida estratégica por el banco central o en el de las condiciones para recibir apoyo oficial. El cierre o la liquidación pueden resultar inevitables, por lo que alternativamente una estrategia de supervivencia debe incluir una recalendarización de las dudas, una fusión, la liquidación (por otro banco, aunque, en último término, lo sea por el gobierno), la privatización (si es actualmente de propiedad estatal), o alguna otra forma de recapitalización o reestructuración. Hay que mencionar dos aspectos generales, que deben vigilarse:

- o Si se busca que el banco siga funcionando no será suficiente manejar únicamente el problema de los saldos, o sean las deudas pendientes no redituables. También es muy importante que el flujo de los negocios futuros sea lucrativo y ello puede requerir de cambios sustanciales en la estrategia, administración y cultura.
- o Cualquier solución que signifique nuevos propietarios debe tomar en cuenta su calidad, en lo que se refiere a capacidad técnica para supervisar el banco, integridad personal y recursos financieros. Pocas veces resulta apropiado para las autoridades limitarse simplemente a entregar el control al primer comprador

que se presenta con recursos para cubrir el precio de la adquisición. En el caso de la privatización bancaria, debe tenerse especial cuidado para no caer en la trampa de suponer que la propiedad privada, equivale necesariamente a una administración eficaz.

En todas estas resoluciones, el tratamiento de los activos no redituables puede ser de gran importancia, ya que dejarlos en el balance equivale a atar una piedra alrededor del cuello del banco, pues los escasos recursos administrativos tendrán que dedicarse a cobrar estas deudas o a participar en el manejo o liquidación de los deudores, papel para el cual la administración del banco puede no estar bien preparada. Una parte del personal del banco puede ser responsable de algo del problema, o tener conexiones personales con el deudor, en cuyo caso no son los más indicados para llegar a la solución del mismo.

Por otra parte, puede argumentarse que el propio banco es el que tienen un mejor conocimiento de sus clientes y se encuentra en una posición ventajosa para recuperar los préstamos pendientes, en cuyo caso los préstamos incobrables deberían quedarse en el balance. Un compromiso sería colocar estos préstamos en un banco hospital, dejando su recuperación en manos del banco originario como agente del banco hospital.

La decisión final respecto al tratamiento de las deudas malas depende de las circunstancias específicas de cada caso, pero en la mayoría de ellos, sobre todo donde el problema tiene una dimensión sistémica, más que constituir un incidente aislado, la experiencia indica que la creación de un organismo resolutorio ha sido el camino preferido.

3.4 Actuación de organismos internacionales.

Se ha criticado la falta de coordinación que ha existido entre el FMI y el Banco Mundial al diseñar programas de rescate para enfrentar las crisis financieras más recientes. En este sentido se propone que en el futuro el primero se enfoque primordialmente a diseñar los programas financieros, alcanzar la estabilidad financiera, llevar a cabo la recolección de información sobre las políticas fiscal y monetaria, así como a fomentar el establecimiento de procedimientos de quiebras, transparencia y gobernabilidad corporativa. Por su parte, se sugiere que el segundo centre su atención en el análisis de temas como redes de seguridad social y el fomento a la creación del conocimiento científico y tecnológico.

Además de estas propuestas, el inicio de los esfuerzos para reformar y fortalecer la arquitectura del sistema financiero internacional se puede ubicar en la reunión del G-7⁵ que se llevó a cabo a mediados de 1995 en Halifax, Canadá. En dicha ocasión, y a raíz de los eventos ocurridos en México a finales de 1994 y principios de 1995, los jefes de Estado y de gobierno de este grupo extendieron una invitación a los ministros de

⁵ Este grupo se integra por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

finanzas y gobernadores de bancos centrales G-10⁶ para integrar un grupo de trabajo encargado de analizar la prevención y resolución de crisis financieras.

Los resultados de este esfuerzo se integraron en un documento conocido como Rey Report, el cual contiene una serie de recomendaciones para fortalecer el sistema financiero internacional mediante una mayor disciplina del mercado y un mejor monitoreo del desempeño económico de los deudores soberanos.

Este debate, sin embargo, perdió fuerza a medida que la economía mexicana, como los países más afectados por la misma, se encaminaban nuevamente hacia la senda del crecimiento. No fue sino hasta el desencadenamiento de la crisis asiática, en julio de 1997, cuando resurgió el interés de la comunidad internacional en el tema. Así, progresivamente se registraron crecientes muestras del compromiso de distintos países, tanto industrializados como en desarrollo, por fomentar el diseño de medidas innovadoras orientadas a fortalecer el sistema financiero internacional.

Este nuevo impulso tuvo su más claro ejemplo en la decisión por parte de los ministros de finanzas y gobernadores de bancos centrales de los países miembros del G-7 y de 15 economías en desarrollo, durante su reunión en Washington D.C. en abril de 1998, de integrar el llamado Grupo de los Veintidós (G-22)⁷. Al crearse este grupo se reconoció que, para fortalecer el sistema financiero internacional, se necesitaba conjuntar y coordinar los esfuerzos de los países industrializados, las instituciones financieras internacionales y las economías emergentes más importantes. Durante esta reunión se identificaron tres grandes áreas de acción en torno a la conformación de una nueva arquitectura del sistema financiero internacional, a cada una de las cuales correspondió la creación de un grupo de trabajo específico: transparencia y calidad de la información económica, fortalecimiento de los sistemas financieros nacionales y prevención y resolución de crisis financieras.

Se ha buscado incorporar en este debate a más economías, en especial a las emergentes, a fin de enriquecerlo y llegar a conclusiones mejor consideradas que, a su vez, se apliquen de manera más generalizada. De esta forma, el G-22 se amplió para convertirse en grupo de los treinta y tres (G-33)⁸. La participación de las economías emergentes dentro del G-33 se ha concentrado principalmente en tres grupos de trabajo: instituciones financieras altamente apalancadas (HLFI), paraísos fiscales y flujos de capital de corto plazo.

Anteriormente, los gobernadores de los Bancos Centrales del grupo de los diez, habían creado en 1975 el Comité de Basilea y con su colaboración fundaron los siguientes organismos:

⁶ También conocido como "Club de París", este grupo está integrado por los países del G-7, Bélgica, Los Países Bajos, Suiza y Suecia.

⁷ El G-22 se formó por los siguientes países: los integrantes del G-7 además de Argentina, Australia, Brasil, China, Hong Kong, India, Indonesia, Corea, Malasia, México, Polonia, Rusia, Singapur, Sudáfrica y Tailandia. En la reunión de referencia participaron como observadores: el Banco Central Europeo (BCE) y la organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE).

⁸ Se incorporaron los cuatro países del G-22 además de Chile, Costa de Marfil, Egipto, Marruecos, Arabia Saudita, España y Turquía.

- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Mundial (BM)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Colaboración que consistió en:

- Brindar apoyo a través de seminarios, conferencias y publicaciones a los distintos países para fortalecer sus organismos supervisores.
- Promover la integración de otros países.
- Actuar con organismos supervisores regionales.

Algunos beneficios de los principios básicos de Basilea son:

- Velar por la solidez y la eficacia de los sistemas financieros.
- Permitir medir en forma homogénea la calidad de los sistemas bancarios.
- Generar mayor confianza a los inversionistas.
- Promover la llegada de nuevos capitales.
- Generar transparencia en el sistema.

3.5 Solución a la crisis.

Las economías sólidas pueden resistir una crisis bancaria y los bancos solventes pueden sobrevivir las perturbaciones macroeconómicas. A la inversa, si la economía es frágil y el sistema bancario es débil, existe un gran peligro de caída precipitada, y los efectos pueden ser devastadores. Sólo pueden establecerse economías sólidas y bancos en situación satisfactoria a través de una adecuada política económica y una eficaz supervisión de la actividad bancaria.

Varios países se ven confrontados con graves problemas de insolvencia en el sector bancario y deben superar las situaciones de crisis, en ese contexto, reviste especial importancia hallar la manera de evitar las quiebras bancarias. A través de un adecuado manejo de las crisis se puede poner límite a la pérdida, establecer la confianza en el sistema bancario y en el país y convertir la crisis en una oportunidad.

Las medidas convencionales pueden ayudar a establecer un entorno económico sólido para la actividad bancaria, lo que entraña disponer de un buen programa económico, mecanismos de restricción fiscal y una política monetaria prudente respaldada por un sólido marco institucional que de pie a la estabilidad monetaria.

En este proceso es decisivo contar con un banco central dotado de autonomía, que permita contrarrestar la influencia que ejercen sobre la política monetaria la actividad partidista y electoral.

Una desreglamentación que no se ve acompañada por una vigorosa supervisión de los bancos da lugar a una actividad bancaria imprudente, ya que las empresas

bancarias se ven tentadas a realizar nuevos negocios y asumir riesgos injustificados. No obstante, los controles cambiarios tampoco constituyen la solución. La experiencia demuestra una y otra vez que los controles cambiarios conducen a distorsiones y corrupción.

La capacidad del banco central para oponer resistencia a los ataques dirigidos contra el tipo de cambio depende de la solidez de régimen cambiario y del vigor del sistema bancario. Con frecuencia, esos ámbitos de política económica no son de competencia del banco central. Por lo tanto, el gobierno y el banco central deben colaborar mutuamente para resolver los conflictos, a través de medidas de colaboración que pueden evitar y hacer frente a los ataques que se descargan sobre el tipo de cambio, así como promover la rehabilitación de los mercados financieros e impedir que el sistema financiero sufra perjuicios de gran envergadura.

El acuerdo de los bancos centrales, basado en la propuesta del Comité de Basilea, estableció la obligación de los bancos de mantener un mínimo de 10% de capital en relación con los activos que manejan y fija normas sobre la composición del capital y sobre el cálculo del coeficiente de capitalización. Así los principales temas del acuerdo fueron:

1. La definición del capital de los bancos.

El acuerdo propone una definición uniforme del capital de los bancos y divide el requerimiento en capital primario (core capital) y capital complementario (supplementary capital). El primero incluye las acciones comunes, las ganancias no distribuidas y las reservas bancarias que se hacen explícitas en la hoja de balance. También es posible incluir las acciones preferentes perpetuas cuyo pago de dividendos no sea acumulable.

A este respecto debemos considerar que las reservas no se utilizan para asegurar pérdidas, más bien son para solventar dificultades o imprevistos.

2. La ponderación de los activos por su riesgo.

Dado que cada tipo de activos tiene un nivel diferente de riesgo crediticio, en el acuerdo del Comité se propone un método para que todos los activos de los bancos, incluyendo los compromisos bancarios que no se registran en la hoja de balance como cartas de crédito, swaps y otros, sean ponderados de acuerdo con diferentes categorías de riesgo relativo.

El marco está diseñado para los bancos con operaciones internacionales, y se orienta principalmente a la evaluación del capital de los bancos en relación con los riesgos crediticios de los activos. En el acuerdo se reconoce que lo adecuado del capital dependerá de la calidad de los activos de valor dudoso, más lo que los coeficientes de capitalización podrán indicar por sí mismos.

Un aspecto que es sumamente importante es la decisión de considerar o no las reservas para posibles pérdidas de capital. El comité de supervisores propuso que estas reservas no deben ser incluidas en el capital primario mínimo del banco y si se incluyen

en el capital complementario su participación no debe ser mayor de 6-15% del capital total.

Finalmente podemos concluir que la capitalización es una de los medios más importantes que asegura la estabilidad financiera de los bancos y garantiza efectivamente el cumplimiento del pasivo a su cargo.

De acuerdo con Alan Greenspan las metas de supervisión de la actividad bancaria se resumen de este modo: "mantener la estabilidad del sistema financiero, promover la eficiencia y la competencia en la actividad bancaria y en los mercados financieros, proteger a los usuarios de servicios financieros ante el fraude y las prácticas empresariales engañosas y proteger a los contribuyentes frente al riesgo de sufrir pérdidas vinculadas con la red de seguridad establecida para las depositarias aseguradas" (GREESNPAN, 1995).

La función de supervisión de la actividad bancaria sirve del mejor modo posible a los intereses de un país cuando previene problemas. Por lo tanto, la primera línea de defensa en ese ámbito consiste en que los propios bancos opten por una gestión prudente de los riesgos. A medida que los países vayan avanzando hacia la ampliación de programas orientados por el mercado, un comercio exterior abierto y corrientes financieras exentas de trabas, las autoridades supervisoras de la actividad bancaria deberán establecer incentivo para la realización segura y sólida de la actividad bancaria, y abstenerse de hacer uso y abuso, como el pasado, de controles directos.

La supervisión de la actividad bancaria comprende tres funciones básicas: establecer el marco normativo de una actividad bancaria sólida y segura; supervisar, para hacer posible un adecuado cumplimiento de las normas y controlar, para lograr los mejores resultados posibles.

Para controlar eficazmente la concesión de préstamos a quienes posean información privilegiada debe supervisarse a un conjunto de entidades del que forman parte los intermediarios financieros.

En general, el régimen de contabilidad en valores de mercado constituye una medida precisa de los activos negociables de un banco. En épocas de transición, los valores de los activos son inestables, por lo cual valorar los activos a su nivel de mercado puede agravar el factor de riesgo del balance de los bancos. En la fase de auge económico aumentan pronunciadamente los precios, y en las prácticas del mercado no se tiene en cuenta los efectos que puede suscitar el periodo de depresión en cualquier momento.

Sea cual fuere la autoridad facultada para establecer las normas, todos los organismos públicos que se ocupan de asuntos bancarios (el ministerio de hacienda, el banco central, el fondo de seguro de depósito y las autoridades supervisoras de la actividad bancaria) deben aprobar los principios contables de los bancos y las normas de valoración de los activos.

De este modo se promoverá un ordenado proceso de adopción de decisiones, y se reforzará el sistema de supervisión de prudencia y de adopción de medidas tempranas para el caso de que un banco experimente problemas. Los desacuerdos o la falta de participación pueden dar lugar a brechas de información o controversias que demoren la aplicación de las medidas necesarias para corregir los problemas de solvencia de los bancos.

A fin de aumentar la capacidad de control de la actividad bancaria, se debe reforzar las normas de contabilidad y declaración de datos, utilizar la liquidez como sistema de alerta anticipada y ampliar la esfera de atribuciones de los auditores externos y de las entidades privadas de calificación crediticia.

Para cumplir las normas internacionales, los países deben comenzar por establecer normas de contabilidad bancaria uniformes a nivel nacional, para que los datos disponibles sean de mejor calidad. No basta que las entidades reguladoras de la actividad bancaria se aseguren la fidelidad de la información de los balances, sino que además la población debe tener acceso oportuno a la información pertinente.

A esos efectos, las normas deben establecer adecuados mecanismos de revelación de datos financieros de los bancos y de informes de auditorías externas. La meta no es muna mayor información, sino una mejor información, es decir, una información objetiva, precisa, completa, pertinente y oportuna y que pueda compararse con la de otros bancos y países.

Para mayor eficiencia en la labor de los auditores externos deben aplicarse adecuadamente las normas que los hacen responsables frente a las autoridades supervisoras de la actividad bancaria. A la luz de la reciente experiencia, los auditores bancarios comprenden claramente que puede hacerseles responsables de las quiebras de los bancos. Por lo tanto se están haciendo más comunes los programas de mutua colaboración entre auditores y supervisores.

El manejo de las crisis bancarias será más eficiente si se adoptan decisiones tempranas sobre el reparto del costo de la crisis entre los accionistas, los depositantes y los contribuyentes. Toda improvisación durante el desarrollo de las crisis conducirá probablemente a resultados más nocivos para los contribuyentes como ha sucedido en algunos casos.

Por otro lado, el estado no debe ser banquero.⁹ Si participa en la actividad bancaria en virtud de quiebras de bancos, debe apartarse de ella rápidamente y del modo más ordenado posible.

Para poner límite a las pérdidas e impedir que los organismos públicos se conviertan en administradores o liquidadores eternos de bancos quebrados, es esencial una temprana reprivatización, al igual que la pronta venta de activos comercializables en

⁹ Esta afirmación hace referencia únicamente a la banca comercial, dejando a un lado la banca de desarrollo, tema que no se incluye en el presente trabajo.

caso de liquidación. Las operaciones de privatización ofrecen la posibilidad de establecer normas e incentivos que impidan futuras crisis bancarias.

Junto con la ejecución de la política monetaria y la supervisión de los mercados bancarios y financieros, el banco central tiene el cometido de proteger al sistema de pagos. Al cumplir esa función, el banco central ayuda a mantener la confianza pública en el sistema financiero de un país, inclusive durante épocas de tensiones.

Como norma general, las autoridades deben procurar reducir al mínimo la perturbación que puede sufrir el sistema de pagos cuando a uno o más bancos importantes les resulta imposible cumplir sus obligaciones. En ciertas circunstancias poco comunes, el banco central podrá otorgar crédito temporal a un banco en dificultades de modo que puedan cumplir sus obligaciones durante una crisis.

De ese modo el banco podría salir bien de un periodo de adversidad hasta que recupere la solidez (y la confianza de los depositantes y otras contrapartes) a fin de operar en forma independiente en el mercado, o hasta que las autoridades puedan hallar una solución más permanente y ordenada a los problemas que experimenta. El Banco central, como prestamista de última instancia, puede reducir la posibilidad de que los problemas financieros de una institución en dificultades se propaguen en forma más general al sistema de pagos y al sistema financiero; no obstante, con ello no se atienden los problemas de solvencia de la institución.

La protección del sistema de pagos debe constituir el objetivo primordial en las situaciones de crisis, porque el daño que puede provocar el colapso del sistema puede ser de mucho mayores proporciones que los efectos negativos en materia de inflación. En algunos casos, el banco central se ve confrontado con objetivos mutuamente incompatibles, pero si se maneja adecuadamente una crisis bancaria pueden resolverse los conflictos con un mínimo de traumatismos. La experiencia revela que si la supervisión bancaria es inadecuada es necesario contar con un banco central autónomo dotado de facultades de supervisión.

El sistema de seguros de depósito debe orientarse a la protección del sistema de pagos al mismo tiempo que se reduce al mínimo el riesgo moral. La protección debe limitarse a los pequeños depositantes. Todos los otros pasivos de los bancos y de las instituciones financieras del sector no bancario deben estar exentos de seguros y deben definirse y publicarse ampliamente las normas respectivas.

En resumen, existen varias opciones para solucionar el problema de las instituciones que están en dificultades. La liquidación es la respuesta para las instituciones más débiles, pero sólo las más débiles, pues es la más costosa. En el otro extremo se encuentra la respuesta menos costosa: la recapitalización con fondos privados, en que una institución privada fuerte simplemente compra una más débil. Cualquiera que sea la estrategia que se siga, siempre se necesitan los mismo elementos: voluntad política, fondos suficientes, ejecución oportuna y desarrollo de un sistema que pueda minimizar (aunque nunca pueda en realidad eliminar) otras crisis bancarias.

3.6 *El caso mexicano.*

En particular, la gestión de la crisis por parte de las autoridades gubernamentales deja ver la dificultad de manejar la condición temporal, frente a mercados que reaccionan a gran velocidad. Recordemos que el momento en el que se fragua la crisis, diciembre de 1994, es muy delicado en términos políticos, pues es el momento de traspaso del poder presidencial.

El ejemplo de México muestra cuán importante es la gestión del factor tiempo.

De 1990 hasta 1994 la liberalización financiera se acompañó de un auge crediticio incontrolado, cuyas consecuencias todavía estamos sufriendo. Enormes deficiencias de información y supervisión permitieron que el crédito bancario observara desde finales de los años ochenta una expansión sin precedentes. En los seis años del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, los préstamos otorgados por la banca comercial al sector privado registraron un crecimiento real absoluto de 277%. Una parte considerable de ese crédito era de mala calidad. Las auditorías bajo el patrocinio del Congreso establecieron qué tanto de ese crédito pudo haber sido concedido, además, de manera ilegítima (autopréstamos, financiamientos cruzados, créditos relacionados y otras prácticas viciadas que la opinión pública sospecha que fueron empleadas por los bancos).

A la sombra de esta frenética expansión crediticia se incubó la crisis financiera y bancaria que estalló a finales de 1994. Las consecuencias del riesgo excesivo en que incurrieron los bancos con la mirada complaciente de las autoridades encargadas de supervisar su desempeño están desde entonces a la vista; mientras duró el auge, las instituciones bancarias recogieron ganancias y beneficios desproporcionados cuando estalló la crisis, una parte importante de sus costos fue trasladado a los contribuyentes. De esta manera, el llamado rescate bancario que el gobierno emprendió acumuló un costo fiscal que, a valor presente, se calculó en cerca de 15% del PIB.

Para ponderar tanto la dimensión como el significado de este costo, es conveniente señalar que solamente en Argentina (1980-1982) y Chile (1981-1985) las crisis bancarias registraron en los años recientes pérdidas fiscales mayores en relación con el PIB. Con base en las estimaciones actuales del propio gobierno, puede decirse que la crisis financiera mexicana tuvo una dimensión relativa similar a las observadas en episodios semejantes en España (1977-1985) y Venezuela (1994-1995). En otros términos: si dejamos de lado los casos argentino y chileno de principios de los años ochenta, tenemos que, por sus dimensiones, la resolución del problema bancario que actualmente padece la economía mexicana es uno de los de mayor envergadura entre los más de 130 casos que se registraron en los años recientes a escala internacional.

Entre 1995 y 1997 las "operaciones de saneamiento" del sector financiero consumieron recursos fiscales equivalente a poco menos de 3% del PIB, pero esto sólo permitió ganar tiempo y diferir la solución; es decir socializar las pérdidas producidas por los excesos de los banqueros. Al consumarse su socialización, los costos de la

liberalización se elevaron al ya mencionado 15% del PIB. Es claro que tanto el significado como las consecuencias reales y potenciales del problema bancario rebasan el ámbito meramente financiero y se proyectan de manera inevitable en los terrenos de las cuentas fiscales, la política pública y el orden institucional de la economía.

Es sabido, en efecto, que las crisis bancarias generan un mayor número de efectos negativos (o "externalidades") para el resto de la economía de naturaleza más perversa, que los que se producen cuando otro tipo de empresas financieras o no financieras quiebran o entran en dificultades.

Un efecto negativo que generó esta crisis fue la "cultura del no pago" entre los acreditados que se vio reflejado en diversas organizaciones como fue el Barzón, que optaron por medidas legales en algunos casos y en otros por simplemente caer en morosidad con diferentes instituciones bancarias.

Con la crisis iniciada en diciembre de 1994, año y medio después de la desincorporación, el gobierno mexicano tuvo que salir al rescate del sistema financiero privado. Los apoyos financieros a los bancos se dieron mediante: Programa de Capitalización Temporal (Procapte); de Beneficios a deudores de vivienda; de Apoyo inmediato a deudores de la banca (ADE); de Apoyo al sector agropecuario y pesquero (Finape); de apoyo a la pequeña y mediana empresa (Fopyme); y de bienes adjudicados; el surgimiento de las unidades de inversión (UDI) y la compra de cartera por parte del FOBAPROA.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNB y V), que se había fusionado en 1995, dió a conocer que hasta octubre de 1997 los apoyos de la banca sumaron cerca de 47 mil millones de dólares, lo que representa un costo fiscal de 11.9% del PIB a 2003.

En el programa de vivienda se tienen implícitos subsidios del gobierno, para lo cual se han destinado 100 mil millones de unidades de inversión (UDI).

En cuanto a la compra de cartera por parte del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), ésta se realizó al dos por uno; es decir, por cada peso con que participaron los accionistas del banco al capital de la institución, el Fobaproa adquirió dos pesos en cartera, por lo que el saldo ascendió a más de 113 mil millones de pesos.

El gobierno federal tomó el control de más de 14 instituciones bancarias, cuya administración mostró ineficiencias, irregularidades o problemas de solvencia. Ante la incapacidad de sus accionistas para absorber pérdidas tuvo que reemplazar las administraciones.

Sin embargo, la CNBV, afirmó que esos apoyos evitaron el colapso financiero y productivo y pusieron a México en el camino de la recuperación; e informó que el gobierno federal estudió la posibilidad de establecer "bancos limitados" que sólo puedan intervenir en esquemas seguros, en los que participarían los pequeños ahorradores.

Los bancos tienen que evolucionar hacia la cancelación de barreras proteccionistas que impidieran tomar riesgos elevados con premios evidentemente más redituables para los inversionistas. Se trata de que sea la propia institución bancaria, de acuerdo con sus inversionistas, la que defina sus riesgos para hacer más atractivo y competitivo el sistema financiero nacional. La modificación a la cobertura del seguro evitará asumir riesgos excesivos que con frecuencia afrontan los bancos además de que se fomentaría una mayor disciplina en el mercado financiero.

La intervención gubernamental pretendía poner orden en el sistema financiero en la toma de riesgos, los cuales en muchos de los casos llevaron a la insolvencia a varias instituciones bancarias que estuvieron intervenidas por el gobierno, aunado a las irregularidades e ineficiencias administrativas.

CONCLUSIONES

Las crisis bancarias se presentan tanto en países industrializados como en países en desarrollo; son la consecuencia del desarrollo económico y de los avances tecnológicos que han permitido la rápida globalización de los mercados.

Como pudimos observar los bancos y en general las instituciones de crédito son necesarias ya que desempeñan un papel clave en los sistemas de pagos y en el crecimiento económico, por lo tanto, hoy más que nunca estas instituciones deben ser fuertes y sanas ya que el surgimiento de una crisis bancaria es motivo de gran preocupación para quienes determinan las políticas.

Por lo tanto, deben tener un fuerte control del gobierno o de las autoridades encargadas de la supervisión; dentro de la cual deben existir leyes más severas con infracciones que incluso lleguen a la pérdida de la concesión.

Si bien las crisis bancarias tienen características comunes, las crisis en países en desarrollo tienden a ser más severas ya que duran más, afectan a un segmento más grande de la industria bancaria y su solución suele costarle más al público de estos países que al del mundo industrializado por las deficiencias con las que cuentan con relación a su supervisión, administración, etc.

La fragilidad de los sistemas bancarios latinoamericanos como es el caso del mexicano, se debe tanto a la inestabilidad económica, como a la debilidad de la infraestructura institucional de los sistemas financieros. Los periodos prolongados de alta inflación, agravados por devaluaciones ocasionales pero fuertes de la moneda como ocurría al término de cada sexenio, disminuyen la confianza de los inversionistas en los activos denominados en moneda local.

Existen además puntos específicos que agravan los problemas internos como son:

a) **Los marcos jurídicos** que pueden ser débiles y dificultan a los acreedores evaluar sus posibilidades de pago y las normas contables estaban subdesarrolladas y no permitían realizar una evaluación transparente de la calidad de los balances de los bancos o del estado de ingreso de los prestatarios.

En un ambiente como éste, aun un choque suave en el sector bancario puede traducirse rápidamente en una marcada reducción de la base de depósitos. Además, la conclusión de que las garantías gubernamentales de los depósitos son más creíbles en términos reales en los países industrializados que en países en desarrollo. Es decir, la mayor parte de los inversionistas de los países industrializados cree que el valor real de sus depósitos estará protegido aun en caso de crisis; por lo contrario, los depositantes de América Latina temen sufrir una pérdida financiera real en una crisis bancaria, como el caso mexicano en 1982 con la paridad peso dólar y el caso argentino.

b) **La falta de confianza en los sistemas financieros** de países en desarrollo no se limita a los tenedores de activos internos. Durante las crisis, los países en desarrollo también pierden acceso a los mercados internacionales de capital. Esto explica en parte por qué el costo económico de la solución de las crisis es tan alto en la región. Por lo general, los períodos de crisis bancaria ocurren cuando se producen fuertes ajustes en la cuenta corriente; en cambio, las posiciones externas de los países industrializados permanecen casi sin cambio cuando ocurren episodios similares.

c) **La inconstancia del capital internacional** que implica que los países en desarrollo que buscan fondos para solucionar sus crisis económicas están totalmente solos, confinados al escaso capital interno y a los recursos que aportan las organizaciones financieras multilaterales. Otra importante limitación es la ausencia de mercados profundos para los activos no pagados e instituciones en quiebra.

Muchos expertos están de acuerdo en que las crisis resultan de una combinación de factores y la mayoría está de acuerdo en cuáles son estos factores. Sin embargo, las opiniones sobre la importancia relativa de dichos factores difieren mucho entre sí.

Por un lado encontramos los factores macroeconómicos en donde se recomiendan políticas como requisitos estrictos de capital y liquidez que protejan a los bancos contra impactos que afecten su base de depósitos o la calidad de sus activos.

d) **Los choques macroeconómicos** que pueden amenazar a los bancos desde las fuentes de financiamiento bancario o los activos bancarios. En el primer caso, los choques sobre las cuentas fiscales, ya sean causados por factores externos o por cambios en las políticas internas, pueden crear expectativas de inflación o de devaluación que conducen a una considerable contracción de los depósitos bancarios, reduciendo así la liquidez de estas entidades.

Si para recuperar la liquidez los bancos no renuevan los créditos a su vencimiento, la reducción repentina de los créditos a las empresas no financieras puede conducir a una contracción de la actividad comercial, lo cual afecta negativamente la capacidad de las empresas para pagar los préstamos bancarios.

El impacto macroeconómico adverso sobre los valores de los activos, la segunda amenaza para los bancos, puede afectar la calidad de las carteras de estas instituciones, bien sea directamente (cuando los propios bancos tienen activos afectados por el choque) o indirectamente (cuando la reducción de los precios de los activos afecta la capacidad de los prestatarios para pagar sus préstamos).

Por el contrario, del lado de los factores microeconómicos del cual resalta el papel de la administración bancaria, se recomienda mejoras en la supervisión y en el papel que desempeñan las fuerzas del mercado en el establecimiento de incentivos para fortalecer a los bancos. Pero aunque el debate es importante, esta diferencia es más de énfasis que de principio.

e) **Los factores microeconómicos** que quienes les asignan énfasis señalan que la mala administración es el elemento clave que se encuentra detrás de las crisis bancarias. Así se reconoce el papel de los choques macroeconómicos en la generación de las crisis, pero se argumenta que este impacto sólo pone de manifiesto una debilidad que ya existía en las carteras de los bancos. De hecho, durante muchos episodios críticos (incluso después de un impacto macroeconómico adverso o en medio de una fuerte recesión) algunos bancos no corren la misma suerte que sus competidores, pues están mejor administrados.

A este respecto podemos mencionar que una señal de que la administración bancaria es deficiente son las malas prácticas crediticias; entre estas prácticas se pueden mencionar la concentración de los préstamos en un solo sector o área geográfica, préstamos a entidades vinculadas, falta de correspondencia de los préstamos por plazos o monedas y deficiencias en la recuperación de créditos.

Si consideramos a la mala administración como causa principal de las crisis bancarias, la concentración de los préstamos es un factor importante, especialmente en los países donde los bancos y los grandes intereses industriales están estrechamente relacionados. Otro signo de administración deficiente es la mala calidad de los controles internos, reflejados en procedimientos inadecuados de auditoría interna o suministro insuficiente de información oportuna, tan necesarias para tomar decisiones.

Una tercera práctica es ocultar los problemas a los supervisores por medio del refinanciamiento de los préstamos incobrables. Al no clasificar estos préstamos como incobrables, los bancos evitan tener que apartar reservas para pérdidas. Esta manipulación de los ingresos y del balance general permiten a los bancos demostrar en el papel un capital mayor del que en realidad tienen.

Cualquiera que sea la causa de una crisis bancaria, los encargados de formular las políticas enfrentan el mismo dilema en todas partes del mundo; cómo manejarla. La experiencia de la administración de crisis bancarias ha mostrado varios principios que pueden contribuir a resolverlas con éxito; sin embargo, aunque se sigan esos principios, la solución de la crisis sigue siendo difícil.

Podemos mencionar dos de estos principios; en primer lugar, que quienes se han beneficiado de los riesgos que corrieron los bancos deben asumir buena parte del costo de la reestructuración del sistema bancario. Ello implica que si alguien va a perder ganancias, los accionistas del banco deben ser los primeros de la fila y que los prestatarios en mora no deben recibir tratamiento especial. Este principio es especialmente importante cuando las autoridades deciden no cerrar una institución que se encuentra en dificultades.

De acuerdo a lo anterior podemos mencionar diversos principios que se deben seguir ante tales acontecimientos como son:

a) Si un banco que tiene graves problemas de solvencia sigue funcionando, tiene que cambiar de administración. Esta disposición política es particularmente importante para quienes, como se señalaban antes, atribuyen el problema bancario a la mala

administración. Sin embargo, algunos observan que, aunque debe reemplazarse la administración ineficiente, asegurar una gestión eficiente puede ser difícil, especialmente en los países que tienen una base débil de recursos humanos. Más aún, las personas nombradas por el gobierno pueden carecer de experiencia y abusar de su poder, ya que ellos también enfrentan una falta de incentivos.

b) Se debe actuar rápidamente para evitar que las instituciones más perjudicadas no sigan expandiendo sus actividades, especialmente cuando la expectativa es que finalmente los recursos públicos son los que van a asumir el riesgo. En otras palabras. Este principio busca evitar el riesgo moral.

c) Existe un tercer principio que todavía se discute mucho; que la sociedad debe lograr la voluntad política de asignar fuentes no inflacionarias de recursos públicos para las operaciones de reestructuración de los bancos.

Con base en lo anterior proponemos tres restricciones que los países deben enfrentar tanto para solucionar los problemas bancarios como evitar nuevas crisis; estos son:

1) Los recursos son excesivamente escasos.

El acceso a los recursos de organizaciones multilaterales puede ser crucial en este ambiente. Hay que subrayar la importancia que tiene esta fuente de financiamiento para los países en desarrollo cuando la afluencia de capitales se termina al inicio de una crisis.

A lo anterior podemos mencionar el caso mexicano; si el 31 de enero de 1995, el FMI y Estados Unidos no contribuían rápida y sustancialmente con un paquete financiero internacional importante, México no habría tenido más remedio que incurrir en una moratoria sobre su deuda externa o la reimposición de restricciones comerciales y cambiarias que se pudo traducir en una paralización del país por el congelamiento de nuestros fondos externos y congelación de créditos.

2) Debido a las características de los mercados de países en desarrollo, las fuentes privadas de capital se desvanecen a la primera señal de problemas, por lo que para financiar la reestructuración del sistema bancario sin causar inflación; los gobiernos tienen que reducir el gasto en otras áreas, como los ocurridos en México, haciendo ajustes todavía más penosos.

La restricción es la falta de mercados que puedan comprar las instituciones financieras o sus activos financieros.

3) La tercera restricción es la falta de independencia y de conocimientos sobre la regulación. La existencia de un marco reglamentario adecuado que proporcione los instrumentos, la autoridad y la flexibilidad necesarias para solucionar problemas bancarios es esencial para manejar una crisis. Un marco jurídico y administrativo bien establecido permite a quienes formulan las políticas asignar responsabilidades claras a

las diferentes instituciones encargadas de manejar la crisis y también las inmuniza contra las presiones políticas.

Para finalizar, un país puede resolver sus dificultades bancarias aun bajo las más severas restricciones si se adhiere a los principios básicos anteriormente señalados y los adapta a la situación local.

BIBLIOGRAFIA

ASOCIACIÓN DE BANQUEROS A.C. Documentos sobre la importancia de un sistema financiero estable y sólido. México, ABM, 1998, banco de México, p. 57.

ASOCIACIÓN MEXICANA DE BANCOS. La banca mexicana en transición. Retos y perspectivas. México, AMB, 1990, p. 62

BANCO DE MÉXICO. Informe anual de 1994 – 1998.

CEPAL. Regulación y supervisión de la banca e instituciones financieras. Santiago, Informe de diciembre, 1990, pp. 52.

COMERCIO EXTERIOR, La banca mexicana en transición. Retos y perspectivas. Suplemento del Vol 41. No. 2, febrero 1991 Asociación de bancos. Comisión de planeación estratégica.

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. Protección al sistema bancario. México, CNVB, p. 45

CORREA, Eugenia. Crisis bancaria y carteras vencidas. México, Siglo XXI – Instituto de investigación económica, p. 43.

DÍAZ DE LEÓN, Alejandro. Seguro sobre depósitos en México. México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, 1993, pp.70.

DIAZ, Alejandro. Adiós a la represión financiera, bienvenida crisis financiera. Journal of development economics, 1985 pp. 1-24.

DORNBUSCH, Rudiger. Financial factors in economic development. American economic review. Documentos y procedimientos, 1990, pp. 204 – 209.

GIORGIO, Luis Alberto. Systemic bank restructuring and macroeconomic policy. Washington D.C. United States of America, 1997, pp.177.

GOLDSMITH, E. La crisis financiera global. 1982, Fondo de Cultura Económica, México, p 56.

GÓMEZ, Mauricio. El fondo bancario como medida para preservar la estabilidad financiera de las instituciones de crédito. México, Copysoffset, 1991, p. 128.

GODÍNEZ, Víctor. "Wall Street frente a la crisis mexicana". Julio 1998. Foro Internacional, editorial Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

HAUSMANN, Ricardo. Las crisis bancarias en América Latina. Fondo de Cultura Económica, Chile, 1997, pp. 305.

HELD, Gunther. Regulación y supervisión de la banca: experiencias en América Latina y el caribe. Santiago, 1991, Colección estudios políticos y sociales, pp. 112.

HERNÁNDEZ, Ana. El fondo bancario, como instrumento para prevenir la inestabilidad bancaria. México, Siglo XXI, 1995, pp. 176.

KALDOR, Nicholas. Las reformas al sistema fiscal en México. México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 24.

LATTER, Tony. Las causas de las crisis bancarias y su manejo. México, CEMLA, 1996, p. 40

NORTON, Joseph. Sistemas bancarios latinoamericanos: reformas recientes y perspectivas. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1998, pp. 468.

PORTES y EICHENGREEN, 1998 World Bank (1990), World development report. The role of financial systems in development, World Bank, Washington pp. 120.